

**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION
GESTION TRIBUTARIA**

TÍTULO

**Revisión de los mecanismos de supervisión para el control de ingreso, avalúo y salida
de mercancías aprehendidas y almacenadas en la Bodega BOMASA del Distrito
Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador**

AUTORA

Ing. Castañeda Chilán Sara Mariuxi

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE**

Magíster en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria Modalidad:

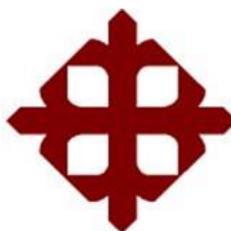
En línea

TUTOR

Mgs. Sánchez Lindao Julio Cesar, Ing.

Guayaquil, Ecuador

30 de septiembre de 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION
GESTION TRIBUTARIA

CERTIFICACION

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Ing. Sara Mariuxi Castañeda, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magíster en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.

TUTOR

Firmado electrónicamente por:
JULIO CESAR SANCHEZ LINDAO
Razón:
Localización:
Fecha: 2024-10-09T12:54:55.546127-05:00

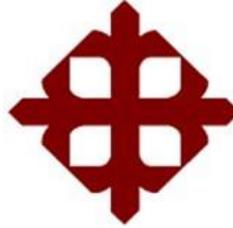
f. _____
Mgs. Julio Cesar Sánchez Lindao, Ing.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

Firmado electrónicamente por:
MARIA
MERCEDES BANO
HIFONG

f. _____
Ph. D. María Mercedes Baño Hifong, Ec.

Guayaquil, 30 de septiembre de 2024



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION
GESTION TRIBUTARIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. Sara Mariuxi Castañeda Chilán

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Revisión de los Mecanismos de Supervisión para el Control de Ingreso, Avalúo y Salida de Mercancías Aprehendidas y Almacenadas en la Bodega BOMASA del Distrito Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador**” previa a la obtención del Título de: **Magíster en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de tercero conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

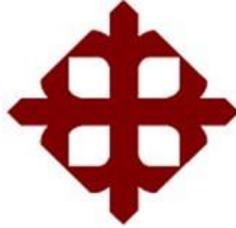
Guayaquil, 30 de septiembre de 2024

f.



Firmado digitalmente por:
SARA MARIUXI
CASTANEDA CHILAN

Ing. Sara Mariuxi Castañeda Chilán



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION
GESTION TRIBUTARIA

AUTORIZACION

Yo, Ing. Sara Mariuxi Castañeda Chilan

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “**Revisión de los Mecanismos de Supervisión para el Control de Ingreso, Avalúo y Salida de Mercancías Aprehendidas y Almacenadas en la Bodega BOMASA del Distrito Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 30 de septiembre de 2024

f.



Verificado digitalmente por:
SARA MARIUXI
CASTANEDA CHILAN

Ing. Sara Mariuxi Castañeda Chilan

REPORTE COMPILATIO



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TT Sara Castañeda

3%
Textos sospechosos



< 1% Similitudes
0% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas
< 1% Idiomas no reconocidos
3% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: TT Sara Castañeda.pdf
ID del documento: 90dfde9836b6ea1cddfa2aa871aed49f1cdd26f8
Tamaño del documento original: 534,13 kB
Autores: []

Depositante: María Mercedes Baño Hifong
Fecha de depósito: 9/10/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 9/10/2024

Número de palabras: 15.456
Número de caracteres: 111.391

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Trabajo de Titulación MCA -Monica Macas.docx Trabajo de Titulación M... #5b6279 El documento proviene de mi grupo 19 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (138 palabras)
2	Trabajo de Titulación MCA -Monica Macas.docx Trabajo de Titulación MC... #e4b5c2 El documento proviene de mi grupo 17 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (123 palabras)

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
JULIO CESAR SANCHEZ LINDAO

f. _____
Mgs. Julio Cesar Sánchez Lindao, Ing.

Agradecimiento

A Dios y a la Virgen Santísima por ser mi fortaleza durante este proceso.

Mí gratitud a la Ec. María Mercedes Baño H., Directora del Programa, por estar siempre presta a escuchar y llevar a la excelencia la maestría.

Al Ing. Julio César Sánchez Lindao, por sus oportunas palabras de aliento

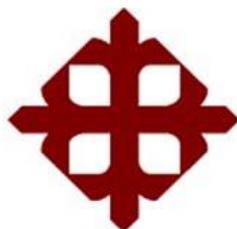
A la vida, por mostrarme que mil vidas no bastan para aprender y que el verdadero poder reside en nuestro SABER.

Sara.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis queridos hijos, Elián, Omar y Natalie, su amor y presencia en mi vida han sido mi mayor baluarte en la consecución de mis sueños personales y profesionales. A mí madre y hermanos, mi primera familia, cada uno de ustedes ha sido una fuente constante de motivación y resiliencia. Este logro es tan suyo como mío, y mi gratitud hacia ustedes no conoce límites.

Sara.



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA

TRIBUNAL SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE TRIBUNAL



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BELEN SALAZAR
RAYMOND**

f. _____
Mgs. María Belén Salazar Raymond, Ing.

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**JULIO CESAR SANCHEZ
LINDAO**

f. _____
Mgs. Julio Cesar Sánchez Lindao, Ing.

REVISOR(A)



Firmado electrónicamente por:
**WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA**

f. _____
Mgs. Walter Agustín Anchundia Cordova, CPA.

Índice General

Resumen.....	XIV
Abstract.....	XV
Capítulo I. Introducción.....	1
Antecedentes	1
Definición del Problema.....	2
Recepción, ingreso, valoración y salida de la mercancía aprehendida.....	3
Flujograma Proceso General de Recepción General de Receptación, Ingreso y Valoración de Mercancías aprehendidas.....	12
Descripción del proceso general de aprehensión, receptación, ingreso y valoración de mercancías en zonas secundarias.....	13
Propósito de la Investigación	17
Significancia de la Investigación.....	17
Naturaleza de la Investigación	18
Objetivo General	18
Objetivos Específico	18
Preguntas para la Investigación.....	18
Hipótesis.....	19
Variables Independientes	19
Variables dependientes.....	20
Supuestos.....	21
Limitaciones.....	21
Delimitaciones.....	22
Capítulo II. Revisión de Literatura	24
Marco Contextual.....	24
Instituciones Involucradas.....	24
Sistema Informático ECUAPASS	24
Contexto Operativo y Administrativo	25
Marco Legal	27
Convenio de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad de los Empresarios de Terminales de Transporte en el Comercio Internacional (Viena, 1991)	28
Constitución Política de la República del Ecuador	28
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).....	29

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).....	29
Normas de Control Interno.....	30
Manual Específico para la Administración de los Procesos para Ingreso, Avalúo, Permanencia, Salida y Seguridad de Mercancías en las Bodegas de Aduana (SENAE-MEE-2-3-008-V3)	30
Marco Teórico.....	31
Control Interno.....	31
Registros de Actas de Aprehensión.....	32
Registros de Entradas.....	32
Valoración de Mercancías.....	32
Registros de Salida.....	32
Normativas y Procedimientos	32
Capacitación y Ética.....	32
Cotejo de Inventarios	33
Auditorías Internas.....	33
Herramientas de Gestión de mercancías	33
Sistemas de Alerta y Monitoreo.....	34
Capítulo III. Metodología de la Investigación.....	35
Tipo de Investigación.....	36
Enfoque de Investigación.....	36
Operacionalización de las Variables	37
Instrumentación.....	41
Validez y Confiabilidad	41
Población.....	42
Muestra.....	42
Capítulo IV. Análisis y Discusión	44
Recopilación de respuestas de los empleados	46
Registro de datos.....	46
Organización de los datos	47
Retroalimentación y mejora	47
Registro de datos.....	47
Conclusiones	52
Recomendaciones.....	53

Referencias Bibliográficas 55

Listado de Figuras

Gráfico 1 Flujograma Proceso General de Recepción, Ingreso y Valoración de Mercancías aprehendidas.....	12
Gráfico 2 Cuadro de Variables.....	39-40
Gráfico 3 Resultado de la pregunta 1.....	47
Gráfico 4 Resultado de la pregunta 2.....	48
Gráfico 5 Resultado de la pregunta 3.....	48
Gráfico 6 Resultado de la pregunta 4.....	49
Gráfico 7 Resultado de la pregunta 5.....	50
Gráfico 8 Resultado de la pregunta 6.....	50
Gráfico 9 Resultado de la pregunta 7.....	51

Listado de Tablas

Tabla 1 Constatación física de vehículos al 31 de diciembre de 2023.....	10
Tabla 2 Perfil de entrevistados.....	43
Tabla 3 Entrevistados por cargo.....	44

Resumen

El presente trabajo de investigación estudia los mecanismos de supervisión actuales para los procesos de registro y control de ingreso, avalúo y salida de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil, perteneciente al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Dado el origen de las mercancías, estas requieren un control permanente para evitar irregularidades, por lo que a través de la revisión de los procesos y procedimientos vigentes, se busca identificar posibles deficiencias y áreas de mejora en lo que respecta a su supervisión y manejo.

Adicionalmente, este trabajo de investigación hace énfasis en el impacto de la tecnología, puesto que la implementación de sistemas automatizados de los procesos en cada una de las etapas (Ingreso, Valoración y Salida) puede contribuir a aumentar la precisión en los registros.

En tal sentido este estudio tiene como objetivo revisar los procesos de registros de ingresos, avalúo y salida de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil, con el fin de mejorar los procedimientos actuales e implementar otros que fortalezcan el sistema de gestión de mercancías en su conjunto.

Palabras claves:Supervisión; Control; Ingreso, Avalúo y Salida de mercancías Aprehendidas y Almacenadas, Tecnología.

Abstract

The present research work studies the current supervision mechanisms for the entry, appraisal and exit registration processes of merchandise seized and stored in the BOMASA warehouse of the Guayaquil District, belonging to the National Customs Service of Ecuador.

From the review carried out on the traceability of the information, it was detected that several aspects of the operation generated in the winery are not regulated, and in others the application of the various existing standards is confusing.

Likewise, given the origin of the merchandise, they require permanent control to avoid irregularities, so through the evaluation of current processes and procedures, we seek to identify possible deficiencies and areas for improvement with regard to supervision and the handling of these merchandise.

Additionally, this research emphasizes the impact of technology, since the implementation of automated process systems in each of the stages (Entry, Valuation and Exit) can contribute to increasing the accuracy of the records.

In this sense, this study aims to review the processes of income records, appraisal and departure of merchandise seized and stored in the BOMASA warehouse of the Guayaquil District in order to improve its management, in order to improve current procedures and implement others that strengthen the system as a whole.

Keywords:Supervision; Control; Entry, Appraisal and Exit of Seized and Stored merchandise, Technology.

Capítulo I. Introducción

El contrabando es una de las principales amenazas para la eficacia de las políticas públicas, ya que facilita la introducción de mercancías en el mercado local sin el debido pago de aranceles, lo que perjudica a los importadores que cumplen con sus obligaciones tributarias.

Esta actividad ilícita tiene un impacto negativo directo en la recaudación de tributos y un efecto negativo multiplicador que se hace extensivo a toda la industria nacional y en consecuencia a la economía, ya que un mercado inundado de productos de contrabando puede desalentar la inversión privada o externa al percibir un entorno poco favorable para el desarrollo de actividades comerciales.

Este entorno propenso al contrabando se ve alimentado por diversos factores entre los que citamos:

- Altos aranceles
- La dificultad para completar los trámites aduaneros
- Los requisitos documentales exigidos.
- Desconocimiento proceso de desaduanización

Antecedentes

Dentro de sus responsabilidades, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) tiene como objetivo regular la entrada y salida de mercancías y/o medios de transporte. Además de prevenir y penalizar, en caso de ser necesario las infracciones aduaneras.

Las unidades de aprehensión en la figura jurídica de la Dirección Nacional de Intervención (DNI) y el Cuerpo de Vigilancia Aduanera (CVA) y otras instituciones como la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas del Ecuador, tienen la facultad para aprehender las mercancías y/o medios de transporte por los cuales las personas no están en capacidad de demostrar su posesión.

El artículo 301, numeral 2, del Código Orgánico Integral Penal define como delito aduanero al contrabando de bienes cuya valoración supera o excede diez salarios básicos unificados del trabajador en general, mientras que en el artículo 190 del

Código Orgánico de la Producción Comercio e inversiones establece como infracción aduanera el contrabando de mercancías cuyo valor es inferior a diez salarios básicos unificados del trabajador.

Por lo que de acuerdo a lo descrito en líneas anteriores el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tiene la potestad de ejecutar acciones preventivas y temporales, tales como la inmovilización, detención y retención provisional de bienes.

Por lo expuesto, es imperativo abordar las deficiencias en los mecanismos actuales de supervisión para los procesos de registro y control de ingreso, avalúo y salida de mercancías aprehendidas producto del contrabando. Por lo tanto, este estudio se enfocará en examinar las debilidades presentes en los procesos antes mencionados.

Definición del Problema

La ausencia de procedimientos documentados eficientes para el registro y control de las mercancías incautadas complica la trazabilidad y control de estas, lo que puede dar lugar a irregularidades como la pérdida, sustracción, deterioro y la dificultad para establecer la legalidad de las mercancías almacenadas.

De la revisión efectuada a la trazabilidad de la información se detectó que en algunos casos no se encuentran regulados varios aspectos de la gestión de mercancías aprehendidas y almacenada en la bodega, y en otros se presta a confusión la aplicación de las diversas normas existentes.

Procedo a mencionar ciertos aspectos de la operación que no se encontrarían regulados o en su defecto deben ser actualizados:

No se encuentran especificados los diferentes tipos de ingreso que se les da a las mercancías aprehendidas que se almacenan en la bodega BOMASA, tales como: Los abandonos definitivos, y expreso, las aprehensiones propias de las entidades, el decomiso administrativo judicial, la devolución de muestras por Instrucción Fiscal. No se encuentra específicamente normado el tipo de tratamiento que debe tener la mercancía perecible que ingresa a la Bodega de Aduana. El uso de la herramienta de paletización de las mercancías, el cual fue creado para permitir conocer la ubicación de las cargas almacenadas y así poder llevar a cabo un inventario más ágil. La responsabilidad de firmar las actas de ingreso de mercancías y avalúo; y, por último,

existe el Manual específico para el Peritaje de Mercancías, pero no guarda relación con el Artículo Único de Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0070-RE, sobre el avalúo de las mercancías.

Para comprender mejor la magnitud de este problema, es esencial analizar el proceso específico de recepción, ingreso valoración y salida de la mercancía aprehendida.

Recepción, ingreso, valoración y salida de la mercancía aprehendida

El proceso inicia con la recepción de la mercancía aprehendida por parte del funcionario del cuerpo de vigilancia aduanera o de la Policía Nacional del Ecuador, la cual es recibida por el guardalmacén aduanero y sólo en ocasiones debido a falta de personal en presencia del técnico operador, quienes proceden a firmar un acta de inventario manual donde se detalla la mercancía recibida, para luego ser almacenada en la bodega de BOMASA del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de la Dirección Distrital Guayaquil.

La bodega de BOMASA es un lugar asignado por la administración aduanera para almacenar las mercancías aprehendidas, en donde dichas instalaciones deben ser seguras y con acceso restringido a personal no autorizado, lugar que está a cargo del Guardalmacén.

El Guardalmacén es el servidor aduanero encargado de firmar las actas de inventario, ingreso y egreso de mercancías aprehendidas tanto en zona primaria como secundaria, además del Formulario Único de Cadena de Custodia en el caso de los bienes aprehendidos por la Policía Nacional.

De la misma manera, el Guardalmacén jefe, el aprehensor y técnico operador tienen la responsabilidad de generar, firmar y registrar en el sistema el Acta de Inventario, donde se detalla la mercancía que ingresa a la bodega. Tal como se establece en el Manual para los procesos de Ingreso, Avalúo, Permanencia, y Salida de Mercancías en las Bodegas de Aduana SENAE-MEE-2-3-008 V3, aprobado el 18 de diciembre 2020, publicado en el Quinto Suplemento 434 del Registro Oficial de 19 de abril de 2021, donde señala que las mercancías deben ser aseguradas en los pallets con embalaje plástico y colocar las etiquetas, códigos de barras correspondientes.

Al momento de registrar la paletización se debe categorizar las mercancías por colores, lo que indica si son gestionables o no gestionables. Abro un paréntesis para indicar que se considera gestionables a las mercancías declaradas a través de un acto administrativo como abandonadas definitivamente, expresamente, decomisadas administrativa o judicialmente, etc permitiendo su uso para asignarle un destino. Mientras que la mercancía que como resultado de su aprehensión está inmersa en procesos administrativos o judiciales (órdenes de la Fiscalía) no es gestionable, es decir no se puede disponer de esta para realizar adjudicaciones, destrucciones o subasta.

Ahora bien, además de las responsabilidades antes mencionadas, el guardalmacén tiene la responsabilidad de almacenar, custodiar y conservar las mercancías y bienes que hayan sido objeto de aprehensión, abandono o decomiso, ingresados en la bodega de aduana. Así también debe realizar registros electrónicos de paletización y salida.

El técnico operador por su parte, es el servidor aduanero que participa en la inspección, traslado y el responsable del registro de entrada y valoración de mercancías en la bodega de aduana. La valoración de las mercancías y/o bienes se realiza con la finalidad de determinar si constituyen elementos de convicción de una infracción o delito aduanero. El técnico operador dispone de 48 horas para registrar el acta de ingreso de la mercancía aprehendida en el sistema ECUAPASS con su valoración correspondiente. Este proceso de registro manual, ingreso en el sistema y valoración de la mercancía puede tomar más de dos días laborables en el caso de grandes aprehensiones.

Es de indicar que las aprehensiones pueden ser realizadas tanto en zona primaria como en zona secundaria. En zona primaria están encargados del control la Dirección de Intervención durante los procesos de control posterior o concurrente, mientras que las aprehensiones en zona secundaria pueden darse a más de la Dirección de intervención también por el cuerpo de vigilancia aduanera. De tal modo que el proceso de ingreso de mercancías aprehendida varia.

Para efectos de una mayor comprensión las zonas de aduana se componen tanto de las zonas primarias como de las zonas secundarias. Las Zonas Primarias corresponden a los puertos, aeropuertos, instalaciones aduaneras o espacios designados en las fronteras donde se lleven a cabo operaciones de carga, descarga y traslado de bienes provenientes del exterior o destinados a este mientras que las Zonas Secundarias comprenden el resto del territorio ecuatoriano, incluyendo los espacios aéreos y las aguas territoriales.

Una vez que la mercancía es valorada, se puede determinar si esta, constituye un delito o una infracción aduanera. Si el valor de la mercancía aprehendida es inferior a 10 salarios, se considera una infracción aduanera; si supera los 10 salarios, se considera un delito aduanero. En cualquiera de los dos casos sea que por el monto de aprehensión resulte un delito o una infracción se requiere como requisito principal que dicha mercancía haya sido ingresada y valorada en el sistema **ECUAPASS**¹, caso contrario no será posible iniciar ningún proceso sancionatorio administrativo o judicial.

Es de mencionar que las Actas de Aprehensión realizadas por los miembros del Cuerpo de Vigilancia Aduanera en los que, corresponde presentar denuncia ante la Fiscalía, en virtud de la valoración realizada por el técnico operador son reasignadas a la Dirección Jurídica o a la Dirección de Reclamos y Trámites Operativos de cada distrito según corresponda.

En aquellos casos tipificados como una infracción aduanera la Dirección de reclamos inicia el proceso sancionatorio con la notificación al presunto infractor. Es de indicar que en la mayoría de los casos se desconoce los datos personales del posible dueño de la mercancía lo que imposibilita agilizar otros procesos que no son sujeto de análisis.

Es de notar que en el 70% de los casos los infractores huyen y los documentos, como partes de aprehensión no contienen información suficiente para identificar al infractor en un proceso sancionatorio aduanero. Por lo cual, el servidor aduanero debe redactar un informe detallado sobre las deficiencias en la identificación del implicado.

¹ Sistema Aduanero Ecuatoriano

El mencionado informe se remite a la Dirección distrital del SENA E para su evaluación. Si la falta de identificación del infractor impide la apertura del procedimiento sancionatorio, el Director distrital o su delegado procederá a firmar el Acto Administrativo de decomiso de la carga, donde especifique la causa del rezago de la mercancía de acuerdo con el artículo 123 Literal a del COPCI que define el decomiso administrativo como la pérdida de la propiedad de los bienes por declaración de la servidora o el servidor responsable de la dirección distrital pertinente, mediante una resolución definitiva o ejecutoriada, emitida en los casos de bienes abandonados, incluso en la zona primaria, cuando se desconoce su dueño.

En los casos tipificados como presuntos delitos aduaneros la dirección jurídica procede con la denuncia en la Fiscalía, donde sólo con sentencia del juez se podrá dar destino a la mercancía aprehendida o devolver a quien demuestre la tenencia legal de esta.

La Dirección de Reclamos y Trámites Operativos sustancia los procedimientos sancionatorios por contravención, de conformidad a el procedimiento establecido en el artículo 241 del Reglamento al Título V de la Facilitación al Comercio Exterior.

Estos procesos se derivan de las acciones de control en zonas secundarias que por no superar el monto no fueron consideradas como delitos en casos de Recepción Aduanera o Contrabando; así mismo se sustancia Procedimientos Sancionatorios derivados de acciones de control posterior que por no superar el monto no fueron consideradas como delitos en casos de defraudación.

Por su parte, la Dirección de Reclamos y Trámites Operativos por delegación conferida mediante Resolución No. SENA E-DDG-2018-0291-RE debe comunicar y remitir al Director Distrital de manera mensual las bases de los procesos sancionatorios, en la que se detalla el estado legal actual de las actas de aprehensión.

En cada uno de los actos administrativos sancionatorios que emite la Dirección de Reclamos y Trámites Operativos, a más de sancionar y determinar la multa con la contravención cometida por los sujetos pasivos dispone en su parte resolutive a los demás departamentos que a consecuencia de la resolución sancionatoria emitida procedan a ejecutar las demás acciones administrativas que corresponda, esto es, las acciones de cobro, el de exigir el cumplimiento de las formalidades aduaneras y que

en caso de incumplimiento de las mismas determinen un destino aduanero a las mercancías aprehendidas.

Hago hincapié en el hecho de que para que una mercancía sea gestionable, es decir se le pueda dar destino a través de los procedimientos de adjudicación gratuita, destrucción o subasta, se debe contar con acto administrativo donde se declare el abandono expreso, definitivo o dispuesto el decomiso administrativo o exista sentencia judicial. Éste último debe ser declarado sólo por un juez.

En la sección sexta del artículo 301, inciso tercero el Código Orgánico Integral Penal de los **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA** establece que la mercancía una vez comisada, previa autorización del juez competente podrá adjudicada, destruida o subastada conforme los requisitos y tiempos señalados en la normativa aplicable para el efecto.

A fin de dar agilidad e impulso a los casos penales en los que se encuentren inmersas mercancías que estén en calidad de aprehendidas en las bodegas de Aduana la Resolución No. DGN-0282-2011, en su artículo Art. 6 establece su estructura organizacional basándose en su fundamento jurídico y orientación estratégica institucional, en el lugar específico. 6.5.2.1.1 DIRECCIÓN DISTRITAL, JURÍDICO – RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES, d) Enviar mensualmente a la Dirección Nacional Jurídica Aduanera la situación de los juicios coactivos y otros procedimientos judiciales en los que la Dirección Distrital tenga participación procesal. 6.5.3.1.5 DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA ADUANERA, b) Es responsable directamente de supervisar los procesos de resolución de conflictos, además de las actualizaciones en los juicios promovidos por los abogados vinculados a las Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Sin embargo, los directores distritales no dan seguimiento a la Dirección jurídica ni a sus bases procesales respecto de los impulsos de las denuncias presentadas ante fiscalía por los presuntos delitos aduaneros. Por consiguiente, no llevan control de que todas las aprehensiones de mercancías y/o bienes que superaron los 10 salarios básicos unificados cuenten con su respectiva denuncia ante fiscalía, manteniendo los casos rezagados por años y la mercancía aprehendida deteriorándose en las bodegas sin asignarle destino, es decir, no realizan adjudicaciones, destrucciones o subastas al no contar con la resolución administrativa o judicial de las mercancías y/o bienes que

se encuentran inmersas en procesos administrativos o judiciales, sin embargo tampoco gestionan los mismos con las áreas competentes, en este caso con la Dirección Jurídica o la dirección de reclamos.

Paralelamente, el sistema informático del SENAE no cuenta con un sistema de alerta que permita verificar que los abogados aduaneros efectivamente realicen las denuncias de los delitos que permita monitorear el estado legal y los impulsos necesarios a fin de que los jueces competentes emitan sentencia respecto de las aprehensiones de mercancías que se configuró el delito aduanero, por lo que los trámites se encuentren rezagados por años, impidiendo que se transparenten los mismos en las bases procesales diseñadas para el efecto.

En ese sentido, se requiere designar un abogado aduanero que realice los impulsos procesales correspondientes a actas de aprehensión inmersos en procesos penales (fase pre procesal y procesal penal) y se tomen las acciones pertinentes para la atención de los trámites. Levantar información respecto a sentencias y/o disposiciones que emanen de Jueces o Fiscales, que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador deba dar cumplimiento, y que estén pendientes de ejecutarse.

Abro un paréntesis para mencionar que las actas generadas por los miembros del Cuerpo de Vigilancia Aduanera durante la aprehensión de mercancías no son enviadas a la Dirección Jurídica o a la Dirección de Reclamos y Trámites Operativos, por lo que la mercancía permanece embalada y clasificada como no gestionable hasta que se obtenga una resolución judicial. Este estancamiento no solo refleja una falta de agilidad en los procedimientos, sino que también se agrava por el desconocimiento frecuente de los datos del presunto propietario, dificultando aún más la resolución de los casos. Así, se evidencia un ciclo vicioso en el que las ineficiencias administrativas contribuyen al rezago de mercancías aprehendidas, afectando tanto su estado físico como el cumplimiento de los procesos legales pertinentes, además que los registros de ingresos y valoraciones no son realizados a tiempo en el sistema informático ECUAPASS o en el peor de los casos nunca se realizan

Es oportuno citar el informe DPGY-0061-2022, mismo que se encuentra en el link <http://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados> de la Contraloría General del Estado, correspondiente al examen especial a los destinos de

las mercancías aprehendidas en la Dirección Distrital Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021, aprobado el 7 de julio de 2022, efectuado en la Dirección Nacional de Auditoría Interna del SENAIE donde concluyó lo siguiente:

“...Conclusión.- Al 31 de diciembre de 2021, en la bodega BOMASA de la Dirección Distrital Guayaquil, se encontró mercancías aprehendidas almacenadas por más de un año...Lo expuesto ocasionó que la bodega BOMASA se encuentre al 100% de su capacidad y no cuente con espacio físico disponible para nuevas aprehensiones, que las mercancías almacenadas estén expuestas a pérdida de valor comercial y deterioro; y que...la administración aduanera no cuente con información sobre el estado del trámite de las mercancías aprehendidas para la toma de decisiones. Debido a que, los Directores Distritales no coordinaron, no ejecutaron ni controlaron que se asigne destino a las mercancías aprehendidas que se encontraron en la bodega BOMASA por más de un año...Los Directores de Reclamos y Trámites Operativos no comunicaron a la máxima autoridad aduanera del distrito sobre los procesos administrativos concluidos con relación a las mercancías aprehendidas (...).”

En este contexto, otro de los problemas detectados sobre el mal manejo de las mercancías y/o medios de transportes aprehendidos es la falta de registros de vehículos aprehendidos en zonas secundarias.

Al 31 de diciembre de 2023, fueron identificados 2 048 vehículos registrados en el sistema Ecuapass, pero solo 540 fueron contabilizados físicamente, lo que evidencia inconsistencias alarmantes entre la información registrada en el sistema informático versus la constatación física de vehículos realizada en las bodegas de Guayaquil, Cuenca y Huaquillas. A continuación, se presenta el detalle:

Tabla 1

DISTRITO	Cantidad de vehículos ECUAPASS	de en	Cantidad de vehículos constatados físicamente	Diferencia
Guayaquil	321		204	117
Cuenca	85		26	59
Huaquillas	1642		310	1332
Total	2048		540	

Esto debido a que los Directores de Despacho y Control de Zona Primaria no controlan ni supervisan que los técnicos operadores realicen los registros de ingresos y valoraciones de las mercancías y/o bienes y que los Guardalmacenes mantengan actualizados los registros de salida de las mercancías en el sistema informático del ECUAPASS, lo que ocasionó que el sistema informático no disponga de información actualizada de las mercancías almacenadas y que esta se deteriore sin que pueda ser adjudicada, destruida o subastada.

Por lo tanto, se colige que la Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria no llevan a cabo la supervisión y el control correspondientes.; y, el sistema informático ECUAPASS carece de un sistema de alerta que permita identificar el registro tardío o no realizado de las entradas, valoración y salida de mercancías, lo que resulta en la falta de información actualizada en el sistema, la imposibilidad de realizar constataciones físicas de inventario, inconsistencias entre los registros del sistema informático ECUAPASS y la mercancía físicamente almacenada en las bodegas de la Aduana; y, finalmente la imposibilidad de iniciar procesos sancionatorios o judiciales, por lo que las mercancías se encuentran rezagadas por años sin un estado legal declarado.

Las falencias en el control y supervisión del proceso de registro, valoración y salida de las mercancías aprehendidas han llevado a la saturación de las bodegas, al deterioro de los bienes almacenados y a la falta de espacio disponible para nuevas aprehensiones. Esta situación no solo afecta la gestión eficiente de las mercancías, sino que también tiene implicaciones significativas en la capacidad operativa del encargado de la custodia y administración de estas mercancías.

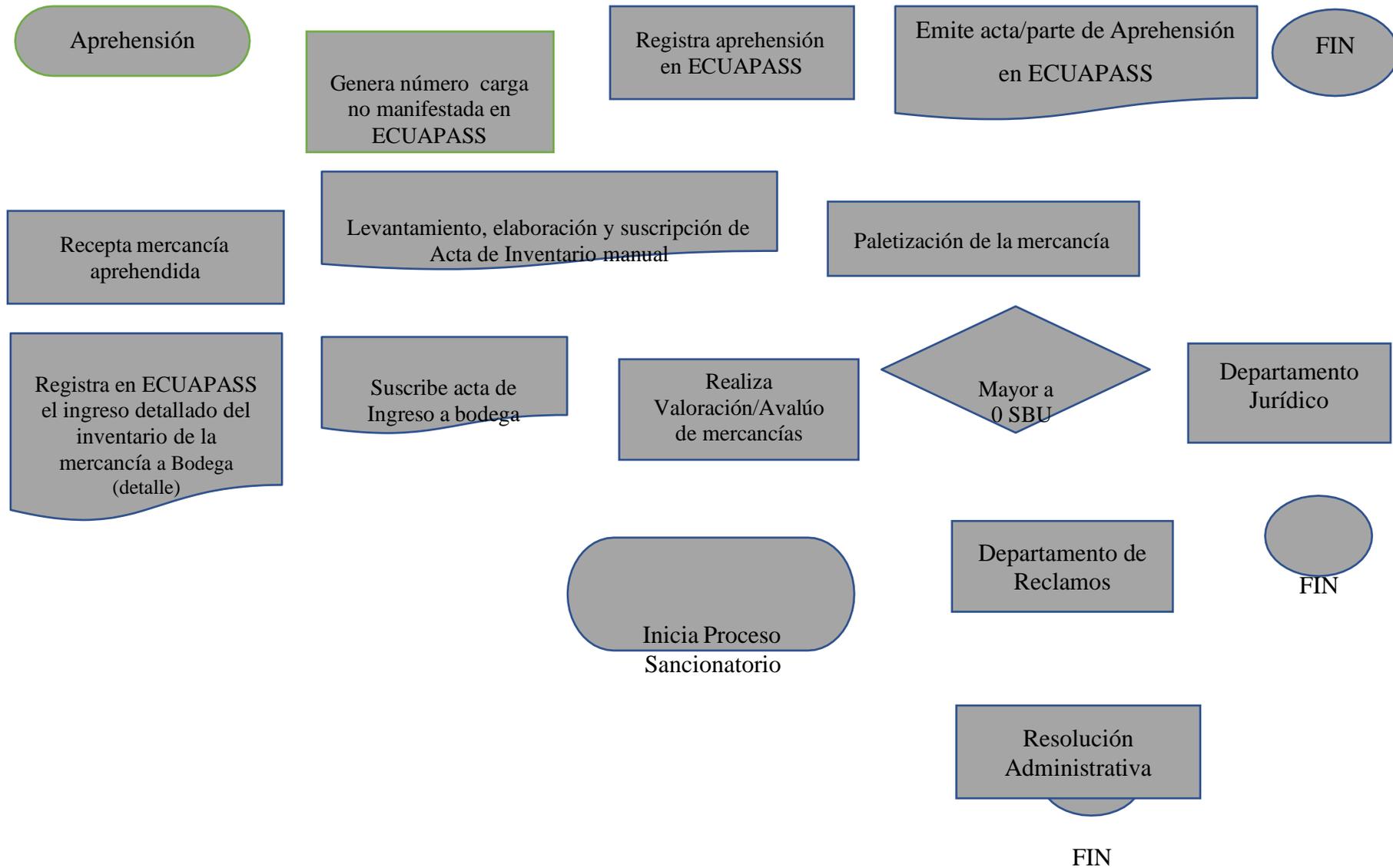
El deterioro de las mercancías es un problema que se ha ido agudizando en el tiempo, ya que las mercancías, al no ser adecuadamente gestionadas sufren daños o deterioros por obsolescencia. Además, la saturación de las bodegas dificulta la capacidad de las autoridades para realizar nuevas aprehensiones.

En tal sentido la mejora de las instalaciones no solo proporcionaría un espacio físico suficiente, sino que garantizará su estado al incluir tecnologías de monitoreo que garanticen condiciones óptimas de almacenamiento.

Para ilustrar mejor los problemas y deficiencias en el proceso de registro de ingreso, valoración y salida de las mercancías aprehendidas, se presenta un gráfico del flujo de procesos, la cual tiene como objetivo clarificar los procesos actuales, subrayando la importancia de potenciar la supervisión y el control en cada etapa. Esta transparencia no solo simplifica la detección de cuellos de botella, sino que también posibilita una valoración más eficaz de las interrelaciones entre distintas fases del proceso.

Flujograma Proceso General de Recepción General de Recepción, Ingreso y Valoración de Mercancías aprehendidas

Gráfico 1



Descripción del proceso general de aprehensión, receptación, ingreso y valoración de mercancías en zonas secundarias

Vigilante Aduanero

Aprehensión de mercancías en zonas secundarias;

Genera número de carga no manifestada en el sistema informático ECUAPASS;

Realiza el registro de aprehensión en un módulo independiente del ECUAPASS; y,

Emite acta/parte de aprehensión

Guardalmacén Jefe de Distrito

Recepta la mercancía aprehendida;

Realiza el levantamiento de inventario de la mercancía aprehendida;

Elabora acta de inventario con el detalle de la mercancía aprehendida;

Suscripción de acta de inventario por parte del funcionario del Cuerpo de Vigilancia Aduanera, Guardalmacén y Técnico Operador; y, Paletización de la mercancía aprehendida

Técnico Operador

Realiza el registro en el sistema informático ECUAPASS el inventario de la mercancía aprehendida; Suscripción del Acta de ingreso con el detalle de la mercancía aprehendida; y, realiza avalúo o Valora la mercancía aprehendida

Es relevante señalar que, en su sección correspondiente, el manual específico para la "Administración de los Procesos para ingreso, avalúo, permanencia, salida y seguridad de bienes en las bodegas de aduana" SENAE-MEE-2-3-008-V3, en relación al ingreso indica que el técnico operador tiene la responsabilidad de documentar el ingreso de la mercancía en el ECUAPASS con sus respectivas firmas de responsabilidad en un periodo no superior a 2 días laborables, a partir de la conclusión del informe de inspección y una vez que dispongan de la información proporcionada por las unidades de vigilancia del Cuerpo de Vigilancia Aduaneras.

Respecto a la valoración: "...5.13. Una vez finalizado el procedimiento de ingreso de los productos, el técnico operador debe llevar a cabo el registro de la

valoración/evaluación de la mercancía de acuerdo a los procedimientos dictados en la legislación en vigor. 5.13.1. Una vez concluido el procedimiento de valoración/evaluación en las bodegas de aduana debe firmar el documento de firma de valoración/evaluación que produce el sistema informático ECUAPASS.

Respecto al egreso: 2 “...5.15. Para realizar el egreso de los productos, tanto el ingreso como la valoración/evaluación deben estar finalizados en el sistema informático. ECUAPASS considerando las siguientes consideraciones: 5.15.1. Para que el Guardalmacén pueda efectuar la salida de la mercancía del almacén de aduana, debe contar con el acto administrativo o resolución judicial notificada por el Director Distrital o su representante de la misma jurisdicción donde se ubica el almacén de aduana. Asimismo, debe contar con una copia del documento de identidad válido, legible y vigente del individuo asignado o designado.

Dicho de otra manera, es responsabilidad de los directores distritales impulsar, gestionar y controlar los procesos de ingreso, valoración y egresos de toda la mercancía en bodegas de aduana y su registro en el sistema aduanero ECUAPASS.

En virtud de las falencias detectadas en el proceso de receptación, ingreso, valoración de las mercancías y/bienes aprehendidos y almacenados en las bodegas que administra el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, es importante observar las funciones establecidas para los servidores relacionados con el proceso, establecidas en el numeral 6.5.2.1.1 literales i) y n) respecto de las atribuciones y responsabilidades, siendo estas las de:

“...i) Supervisar y controlar la recepción, almacenamiento, custodia y entrega de las mercancías que ingresen a las bodegas que administra la Aduana (...)”

Las responsabilidades asignadas al Guardalmacén Jefe Distrito se detallan en el artículo 5, inciso tercero y artículo 7 de la resolución SENAE-SENAE-2018-0187-RE, vigente hasta el 28 de diciembre de 2021, siendo estas las de supervisar el registro en el sistema de ECUAPASS la mercancía que llega a las bodegas en el sistema informático de aduanas y además de los registros propios de las zonas operativas, el Guardalmacén tiene la responsabilidad de mantener un registro actualizado en el sistema informático aduanero de la mercancía que se almacenan en la bodegas.

En concordancia con el artículo 7, inciso cuarto y con el artículo 9 de la resolución SENAE-SENAE-2021-0141-RE, vigente desde el 29 de diciembre de 2021 donde establece que independientemente de los registros propios de cada una de las áreas operativas que intervienen en el proceso, el guardalmacén debe mantener sus registros de mercancía actualizados.

Es importante destacar que uno de los problemas subyacentes es la incapacidad física de la bodega y de personal para receptar y almacenar mercancías producto de nuevas aprehensiones, la cual ha sobrepasado el 100% de su capacidad física, por lo que la mercancía es almacenada según va llegando, sin un espacio preestablecido, lo que dificulta los procesos de constatación física de inventarios aleatorio que permita verificar si los registros de entrada y salida son concordantes con las existencias física en la bodega de Aduana.

De tal modo que la bodega del Distrito Guayaquil no cuenta con los implementos necesarios para precautelar la seguridad y condiciones de las mercancías durante el almacenamiento, etiquetado y embalado, además no existen posiciones vacías en racks ni espacios vacíos en los pasillos para la ubicación de pallets en piso por lo que se presentan riesgos de que las mercancías almacenadas se deterioren, se contaminen o caduquen, si no se manejan adecuadamente.

Así también, se carece de controles adecuados para evaluar el estado, naturaleza y saldos de estas mercancías.

Al respecto la Contraloría General del Estado recomendó la implementación de acciones requeridas que conlleven a mejorar las instalaciones y contar con sistemas eficientes de iluminación, sistema contraincendios, sistema de control de plagas y roedores, y suficiente espacio físico en las bodegas de la organización, reduciendo así el peligro de seguridad y salud ocupacional de los empleados que trabajan en esta unidad e implementar técnicas y equipos que faciliten la identificación, organización y embalado, garantizando la naturaleza y estado de las mercancías que ingresan a la bodega.

La gestión logística de una bodega es imprescindible en cuanto al manejo óptimo del almacenamiento y distribución de las mercancías que ingresan de manera continua, siendo así un factor clave el proceso del paletizado, el cual garantiza la

custodia eficaz de las mercancías, salvaguardando su integridad física, estabilidad y facilidad para manipular las cargas almacenadas.

Es de notar que el sistema de ECUAPASS no cuenta con alertas en el módulo de Administración de inventarios de bodega respecto a las mercancías sobre las cuales se substancia procesos administrativos o judiciales y que hayan superado el año de permanencia y sobre las cuales estén en condiciones de emitir actos administrativos o gestionar e impulsar los procesos a fin de asignar un destino aduanero.

Finalmente, los problemas detectados en la receptación, registro de entradas, valoración de las mercancías y/o bienes aprehendidos en zonas secundarias se ha podido observar que se derivan de los siguientes factores:

La falta de personal como la delegación de Técnicos Operadores que vigilen la recepción de la mercancía y realicen el inventario de la mercancía aprehendida puede dar como resultado la no verificación de la documentación y constatación de la mercancía recibida en las bodegas que administra la Aduana.

Duplicidad de tarea en el registro de la mercancía aprehendida. El registro manual por parte del guardalmacén y electrónico por parte del técnico operador de la mercancía aprehendida crea una duplicidad de tarea innecesaria y aumenta el riesgo de error en los registros manuales.

Retraso en el registro de ingreso y valoración. - La ausencia de un sistema de alerta en ECUAPASS y la falta de supervisión efectiva de los registros de entrada y valoración de mercancías, vehículos y medios de transporte aprehendidos puede llevar a inconsistencias en el inventario y retrasos en el inicio de los procesos sancionatorios o procesos judiciales al no contar siquiera con la denuncia en fiscalía por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

En este contexto, en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Servicio Público se especifica los deberes de los funcionarios públicos, incluyendo los mencionados en sus apartados b), e) y h), subrayando la obligación de cumplir personalmente con las responsabilidades de su cargo, con eficacia, solidaridad y en pro del bienestar colectivo, utilizando la diligencia que usualmente utilizan en la gestión de sus propias tareas.

Asimismo, el artículo 42 de la misma normativa establece como faltas leves aquellas acciones u omisiones que perjudiquen o se opongan a las normas administrativas establecidas por una entidad para proteger el orden interno, como el desempeño incorrecto de tareas durante el horario de trabajo, o la inobediencia a instrucciones legítimas verbales o escritas; además, se establece que la repetición de las infracciones leves será considerada como falta grave.

Adicionalmente, las Normas de control interno expedidas mediante Registro Oficial Suplemento No. 87 de 14 de diciembre del 2009 establece los responsables del control interno y señala que los servidores y servidoras tienen la obligación de llevar a cabo las acciones y cumplir con los requisitos para el diseño, implantación, funcionamiento y robustecimiento de los elementos del control interno de forma oportuna, basándose en la legislación y técnica en vigor.

Por lo expuesto, se deduce las vulnerabilidades en el flujo de procesos en cada una de las etapas, o sea, desde que ingresa la mercancía aprehendida hasta su salida de la bodega.

Propósito de la Investigación

El propósito de esta investigación es revisar los mecanismos de supervisión actuales en los procesos de registro y control de ingreso, avalúo y salida de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil. Adicionalmente, en virtud de que se ha detectado que existen situaciones inherentes a la operación de manejo de mercancías en la bodega que no estarían contempladas en los manuales, instructivos o lineamientos vigentes, proponer su creación.

Significancia de la Investigación

La significancia de esta investigación radica en la identificación de los controles ineficientes relacionados con los procesos de registro y control de los ingresos, avalúo y salida de las mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA de la Dirección Distrital Guayaquil.

Naturaleza de la Investigación

La naturaleza de la investigación se define como mixta, empleando tanto enfoques cualitativos como cuantitativos para obtener una comprensión integral del problema.

Objetivo General

Revisar los procesos de registros de ingresos, avalúo y salida de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil, con el fin de reducir las inconsistencias entre los registros digitales y la constatación física.

Objetivos Específico

Fortalecer el proceso de supervisión y control durante los procesos de registro de ingresos, avalúo y salida de mercancías aprehendidas, con el propósito de asegurar la correspondencia entre los registros digitales y las constataciones físicas.

Preguntas para la Investigación

A continuación se detalla las preguntas que la investigación sugiere para determinar los mecanismos de supervisión en cada una de las fases para la gestión de mercancías aprehendidas:

1. ¿Cuáles son los procedimientos empleados para la gestión de mercancías aprehendidas?
2. ¿El sistema actual del ECUAPASS cumple con los requerimientos para la gestión de mercancías aprehendidas?
3. ¿Cuáles son las dificultades más significativas que tienen los servidores que interviene en el proceso de registro?
4. ¿Cuáles son los procedimientos de control para evitar pérdidas, daños o sustracciones de mercancías aprehendidas durante su almacenaje?
5. ¿Cuáles son las dificultades en el almacenamiento de la mercancía?

Hipótesis

Esta hipótesis sostiene que se puede lograr una gestión de inventarios más efectiva y segura al establecer medidas más estrictas de control y procedimientos claros para supervisar el ingreso, valorización, salida y permanencia de la mercancía aprehendida.

Un sistema de gestión de inventario más transparente y eficiente que incorpora sistemas de alertas para monitorear todas las operaciones relacionadas con los registros de entrada, valoración, tiempos de permanencia y salida de mercancías y bienes aprehendidos mejorará la trazabilidad y la transparencia del proceso

Por lo que se espera que los riesgos asociados con el tiempo de permanencia de las mercancías almacenadas en la bodega de la Dirección Distrital Guayaquil, como el deterioro disminuyan, lo que ayudará a efectividad y eficiencia del proceso.

Para efectos de la revisión de los Mecanismos de Supervisión para el Control de Ingreso, Avalúo y Salida de Mercancías Aprehendidas y Almacenadas en la Bodega BOMASA del Distrito Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se han considerado las siguientes variables independientes y dependientes:

Variables Independientes

- Eficiencia del sistema de gestión de inventarios
- Optimización de los procesos de registro y seguimiento de inventarios para minimizar tiempos y recurso.
- Mejora continua de la precisión de los datos de inventario mediante métodos automatizados y manuales coordinados.
- Transparencia del sistema de gestión de inventarios
- Acceso en tiempo real a la información de inventarios para todos los departamentos involucrados garantiza la integridad y exactitud de los datos a través de registros detallados y auditable.
- Incorporación de un sistema de alertas para monitorear registros de ingreso.
- Notificaciones en tiempo real de entradas de nuevas mercancías aprehendidas
- Control de discrepancias entre las actas de aprehensiones y las actas de ingreso físicas.

- Alertas para monitorear la valoración.
- Avisos automáticos sobre cambios significativos en la valoración de inventarios.
- Alertas para monitorear los tiempos de permanencia.
- Advertencias sobre mercancías y/o bienes aprehendidos que exceden los límites de tiempo de almacenamiento óptimo.
- Alertas para monitorear la salida de mercancías y/o bienes aprehendidos.

Variables dependientes

Las variables dependientes en un plan de mejora para la administración de inventarios de mercancías y/o bienes aprehendidos pueden incluir:

Saldos de Inventario

Se refiere a la precisión con la que se registran en el sistema ECUAPASS y controlan las existencias de las mercancías y/o bienes aprehendidos una vez son registrados manualmente.

Cumplimiento Operativo

Medir el cumplimiento de lo que establecen los manuales e instructivos garantiza resultados eficientes sostenibles en el tiempo.

Transparencia del proceso

Medir el nivel de transparencia garantiza que la información relacionada con el estado y los movimientos de entrada y salida de la mercancía aprehendida se encuentre actualizada y que los servidores autorizados tengan acceso a su información en tiempo real.

Trazabilidad del proceso

La trazabilidad facilita la identificación de problema, cuellos de botella u obstáculos en el proceso o en el flujo de datos.

Supuestos

Algunos supuestos importantes podrían surgir al implementar mecanismos de supervisión para el control de ingreso, valoración y salida de mercancías aprehendidas y almacenadas

Disponibilidad de recursos

Se espera que se implementen mejoras en la gestión de inventarios con personal capacitado, tecnología adecuada y financiamiento suficiente.

Cooperación entre departamentos

Se espera que las diferentes áreas involucradas en el proceso de aprehensión, receptación, registro de entrada-valoración y salida de la mercancía trabajen juntas. Estas áreas incluyen el Cuerpo de Vigilancia Aduanera, bodega y la Dirección de Despacho.

Aceptación y compromiso del personal

Se espera que todos los servidores involucrados en los diferentes procesos sea receptivo a las modificaciones y comprometido con la implementación del plan de mejora.

Estos supuestos deben evaluarse y gestionarse durante la implementación del plan de mejora.

Limitaciones

Las variables independientes al implementar mecanismos de Supervisión para el Control de ingreso, avalúo y salida de mercancías aprehendida y almacenada algunos supuestos importantes podrían incluir:

Implementación de procedimientos

Introducir nuevos procedimientos o mejorar los existentes para el ingreso, permanencia y salida de las mercancías y/o bienes aprehendidos, con el fin de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso.

Uso de tecnología

Incorporar tecnología como sistemas de alarmas, seguimiento y monitoreo para mejorar la precisión en los registros de inventarios a fin de reducir posibles errores humanos.

Capacitación del Personal

Brindar capacitación adecuada al personal encargado de la administración de inventarios, para garantizar un manejo óptimo de las mercancías y/o bienes aprehendidos y una mejor comprensión de los procedimientos establecidos.

Delimitaciones

Al implementar mecanismos de Supervisión para el Control de ingreso, avalúo y salida de mercancías aprehendida y almacenada algunos supuestos importantes podrían incluir:

Limitaciones en la disponibilidad de datos

La falta de información detallada sobre las mercancías y/o bienes aprehendidos y su estado puede dificultar la elaboración de un plan de mejora preciso.

Exactitud de los datos

Se parte del hecho que los datos relacionados con los registros de ingreso, valoración y salida de las mercancías y/o bienes aprehendidos y su inventario no son precisos y confiables, lo que implicará realizar un levantamiento de información lo que permitirá tomar decisiones informadas durante la implementación del plan de mejora.

Recursos financieros limitados

No contar con los recursos es una variable que limita ejecutar los procedimientos para la gestión de mercancías aprehendidos establecidos en los manuales e instructivos.

Impedimento normativo

Las regulaciones gubernamentales relacionadas con la disposición de mercancías y/o bienes aprehendidos en muchos de los casos son impedimento para dar destino a la mercancía al imponer restricciones adicionales o requerir procesos específicos.

Resistencia ante el cambio

El proceso de adaptación puede verse afectado debido a la resistencia de aplicar nuevos procedimientos y tecnología.

Capítulo II. Revisión de Literatura

Marco Contextual

El marco contextual del presente trabajo aborda tres aspectos:

Instituciones Involucradas:

El Cuerpo de Vigilancia Aduanera (CVA) y la Dirección Nacional de Intervención (DNI) son las entidades principales responsables de llevar a cabo detenciones en aduanas. Estas entidades juegan un papel esencial en la aplicación de las políticas de control y supervisión aduanera, garantizando que se respeten las normativas y procesos definidos para el ingreso, valoración y egreso de bienes. La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas de Ecuador también trabajan de manera cercana con la DNI y el CVA, brindando soporte logístico y operativo en operaciones de detención y en la supervisión de puntos clave de entrada al país.

Sistema Informático ECUAPASS

ECUAPASS es el software empleado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) para administrar las actividades de aduana. Este sistema, en teoría, una de sus funciones radica en facilitar el registro, control y seguimiento del ingreso, valoración y salida de bienes confiscados, ofreciendo una plataforma unificada para la información y un control sobre las mercancías y/o vehículos aprehendidos, desde su detención hasta su posible disposición.

No obstante, realizar revisiones aleatorias de manera recurrente es un modo de prevenir irregularidades y fraudes. Estas comprobaciones físicas facilitan la comprobación de que los productos en las bodegas se alineen con los registros del sistema y rectificar cualquier diferencia derivada de la incorporación de ECUAPASS a sistemas de supervisión.

Contexto Operativo y Administrativo

En el ámbito administrativo se tratan todas las tareas de administración y apoyo requeridas para el correcto funcionamiento del sistema aduanero, como la administración de documentos y la comunicación tanto interna como externa, simplificando el registro, control y seguimiento de los bienes confiscados.

Por lo tanto, los elementos operativos y administrativos son interconectados, por lo que la cooperación entre las distintas entidades y el uso de herramientas tecnológicas son elementos que simplificarán la administración de bienes capturados.

En relación a esto, cabe destacar que en el examen especial de acuerdo con el informe DPGY-0061-2022, aprobado el 7 de julio de 2022, se detectaron graves ineficiencias en la gestión de los bienes aprehendidos, almacenados en la bodega BOMASA, que al 31 de diciembre de 2021 se hallaban en estado crítico debido a la ausencia de asignación. Estas debilidades comprenden:

Mercancías aprehendidas almacenadas por más de un año sin destino, es decir no fueron adjudicadas, destruidas o subastadas. Lo que ocasionó que la bodega BOMASA llegara a su máximo capacidad, sin espacio suficiente para nuevas aprehensiones, pérdida de valor comercial, deterioro de los productos almacenados y ausencia de información relevante para la toma de decisiones sobre la situación de los procedimientos de productos aprehendidos.

Es oportuno citar a M. Flores-Peñañiel, M. Galarza-Dávila, M. y J. Arias-Montero, (2023) quien, en su plan de mejora para disminuir la acumulación de mercancía aprehendida, realizó un análisis detallado sobre la sobrecarga de mercancía aprehendida en el almacén de la dirección distrital de Puerto Bolívar. Este escenario comenzó a presentarse durante el periodo 2015-2016 después de la implementación del acuerdo institucional entre el Ministerio de Trabajo y el Servicio Nacional de Aduana.

El propósito principal de esta investigación fue desarrollar una propuesta de plan de mejora administrativa, cuyo objetivo era perfeccionar los procedimientos de

almacenamiento que se realizan en las instalaciones de la dirección distrital de Puerto Bolívar, donde se determinó que desde su puesta en marcha, se registró un incremento del 23% en la cantidad de mercancía aprehendida de diferentes clases. Además, un porcentaje significativo de estas mercancías, concretamente el 10,25%, no obtuvo un destino final apropiado, como la adjudicación, la destrucción o la subasta pública, lo cual contribuyó de manera significativa a la saturación de las bodegas.

La falta de supervisión y control de la mercancía aprehendida ha provocado que una gran cantidad de productos incautados durante el periodo mencionado hayan sufrido daños a causa de las condiciones de almacenamiento extendido y la escasez de espacio apropiado.

La acumulación y el deterioro de estos bienes no solo suponen una posible pérdida económica, sino también un reto logístico y administrativo considerable para las autoridades de aduanas.

El estudio minucioso mostró varias áreas críticas. Primero, la importancia de optimizar los procedimientos de registro de la mercancía. En segundo lugar, la puesta en marcha de sistemas de administración de mercancías más sofisticados que simplifiquen el monitoreo y su gestión. En tercer lugar, la importancia de definir procesos transparentes y eficaces para la adjudicación, destrucción y subasta pública de los bienes, garantizando que estos procedimientos se lleven a cabo de forma oportuna para prevenir la acumulación e irregularidades.

Por otro lado, Jiménez Rodríguez, M y Vargas Hernández, M. (2016). En su estudio, respecto a la autorización de levante como acto administrativo analizó la autorización de levante como un acto administrativo esencial en el proceso de desaduanización de mercancías en Colombia. La investigación se centró en la jurisprudencia y doctrina para abordar específicamente este problema, teniendo en cuenta la complejidad de las operaciones de comercio internacional, los diversos regímenes de importación, y los estrictos controles establecidos en la legislación colombiana.

El estudio concluye que, aunque la Autorización de Levante es un procedimiento bien regulado, existen áreas que requieren mejoras para reducir los conflictos y aumentar la eficiencia del desaduanamiento. La implementación de

recomendaciones basadas en la jurisprudencia y la doctrina puede ayudar a armonizar las prácticas aduaneras y facilitar el comercio internacional en Colombia.

Por otro lado, Poma, P. (2020) en su investigación sobre el Diseño de una política para la administración de inventarios en un almacén institucional de control aduanero, para los bienes aprehendidos dentro del Territorio Nacional. Se propuso un modelo matemático que solucione el problema de optimización del monto económico a solicitar (EOQ) para un almacén de una Institución Aduanera de Control, conformado por productos capturados en controles operativos, situado en la ciudad de Guayaquil.

Primero, se llevó a cabo un estudio minucioso del estado actual de la bodega con la finalidad de detectar y establecer oportunidades de mejora, propias del proceso de administración de inventarios. Este estudio permitió identificar ineficiencias y potenciales áreas de mejora. Luego, se llevó a cabo la clasificación de la mercancía a través de la metodología ABC, que la clasifica en tres categorías (A, B y C) de acuerdo a su relevancia en cuanto a valor y uso frecuente. Esta categorización contribuyó a dar prioridad a las acciones y recursos en mercancía de mayor importancia.

Marco Legal

En el presente trabajo de investigación se propone como apoyo legal y fundamental, las siguientes Leyes y Reglamentos:

Convenios Internacionales

El Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Bienes (SA), publicado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a pesar de no enfocarse directamente en la mercancía aprehendida, su importancia radica en proporcionar un marco claro y homogéneo para describir y categorizar cualquier clase de bien, incluso aquellos que han sido aprehendidos. En el proceso de inspección y decomiso de productos, los representantes de aduanas utilizan las clasificaciones del SA para determinar el tipo de bienes y asegurar la implementación de las normativas correspondientes. Esta normalización ayuda a

evitar confusiones y garantizar que todos los productos sean tratados de acuerdo a las leyes y regulaciones particulares de cada categoría.

Convenio de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad de los Empresarios de Terminales de Transporte en el Comercio Internacional (Viena, 1991)

Este acuerdo trata la obligación de los operadores o responsables de la gestión de productos en el comercio internacional, estableciendo reglas precisas y específicas para el almacenamiento, gestión y posible disposición de los productos capturados, garantizando que se respeten los estándares de seguridad básicos y responsabilidad en cada fase del procedimiento.

Así pues, el acuerdo también resalta los requerimientos para el almacenaje de bienes, por lo que los operadores o responsables deben proporcionar instalaciones apropiadas que aseguren la integridad física y la protección de los bienes capturados. Esto abarca la puesta en marcha de sistemas de vigilancia y control de acceso para evitar el hurto y el ingreso no permitido, además de la instalación de dispositivos de vigilancia ambiental para resguardar los productos de condiciones desfavorables como la humedad, el calor excesivo o la exposición a sustancias químicas tóxicas.

Respecto al tratamiento de los bienes, el acuerdo define procesos estándar para la recepción, registro y categorización de los bienes adquiridos. Los operadores o responsables deben adherirse a protocolos concretos para confirmar y registrar el estado y la cantidad de los productos al llegar, garantizando que toda la información pertinente se documente en sistemas de administración integrados. Además, es necesario la formación constante del personal en la gestión segura y eficaz de los productos, incluyendo la utilización de maquinaria especializada para el manejo de cargas de gran peso o riesgosa.

Constitución Política de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador asegura que las entidades del gobierno, incluyendo las aduanas, operen de forma transparente y asuman la responsabilidad de sus acciones. Esto implica que las aprehensiones de propiedades deben estar debidamente documentadas y justificadas.

Por lo tanto, la Constitución de Ecuador dicta principios y regulaciones esenciales que rigen la administración y el manejo de mercancías aprehendidas, salvaguardando los derechos de los implicados y asegurando la legalidad en los trámites aduaneros.

De igual manera, asegura el derecho al debido proceso, lo que significa que cualquier procedimiento de aprehensión debe acatar normas legales vigentes, garantizando la transparencia y la equidad, lo que resguarda a los dueños y consignatarios de eventuales abusos por parte de las autoridades de aduanas.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

El artículo 212 de este código, especifica las potestades aduaneras, que incluyen los derechos y obligaciones de las autoridades en la aprehensión de mercancías. Define los procedimientos y las acciones que deben tomarse cuando se identifican irregularidades en las mercancías, asegurando una gestión adecuada y legal de los bienes aprehendidos. Así también, proporciona un marco legal que asegura la protección de derechos y la transparencia en el manejo de mercancías aprehendidas permitiendo una revisión por parte de las entidades de control.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGE)

La LOGE define un marco jurídico para la puesta en marcha y conservación del control interno en las entidades estatales, subrayando la responsabilidad personal de cada entidad. Los siguientes artículos destacan varios aspectos fundamentales:

Obligación Personal (Artículo 4): Cada entidad tiene la responsabilidad de mantener y preservar su propio sistema de control interno, subrayando la relevancia de la autogestión y la vigilancia interna.

Normas y Manuales Específicos (Artículo 6): Las entidades deben desarrollar y establecer normas y manuales de control específicos adaptados a sus operaciones. La Contraloría General verifica la pertinencia y correcta aplicación de estas normativas.

Condiciones para el Control Externo (Artículo 8): El control interno no solo es una responsabilidad interna, sino que también prepara las condiciones necesarias para un control externo efectivo por parte de la Contraloría General del Estado, asegurando un doble nivel de supervisión.

Organización de Actividades (Artículo 9): Las actividades institucionales deben organizarse en categorías específicas (administrativas, financieras, operativas y ambientales) para un control interno efectivo, eficiente y económico.

Corresponsabilidad y Cultura de Control (Artículo 77): Se asignan responsabilidades específicas a distintos niveles dentro de la organización, incluyendo unidades administrativas, auditoría interna y servidores, promoviendo una cultura de control y rendición de cuentas.

Finalmente, establece que cada institución debe asumir la responsabilidad de su control interno desarrollando normativas específicas y asegurando su correcta aplicación, todo bajo la supervisión de la Contraloría General del Estado. Esto no solo facilita un control interno efectivo, sino que también fortalece el control externo, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Normas de Control Interno

La Contraloría General del Estado (CGE) de Ecuador para garantizar la transparencia, eficacia y legalidad en la administración pública contempla el uso de las normas de control interno, lo que posibilita a las entidades estatales instaurar y funcionar sistemas de control interno. Esto se debe a que en el marco de la aprehensión de bienes en áreas secundarias, estas desempeñan un rol de regulación y supervisión de las actividades aduaneras.

Manual Específico para la Administración de los Procesos para Ingreso, Avalúo, Permanencia, Salida y Seguridad de Mercancías en las Bodegas de Aduana (SENAE-MEE-2-3-008-V3)

Describe los procesos operativos necesarios para asegurar la adecuada administración de mercancía aprehendida, incluyendo la seguridad y la trazabilidad para prevenir la acumulación y deterioro de las mercancías aprehendidas.

Marco Teórico

El control aduanero se rige por un marco regulatorio que define los procedimientos y obligaciones de las autoridades encargadas de la aprehensión y administración de mercancías. La normativa esencial que rige estas actividades es el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). En su artículo 205, establece al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) como una entidad pública responsable de realizar la autoridad aduanera, que comprende la vigilancia de la entrada y salida de bienes del país (COPCI, 2010).

Además, el artículo 301 del Código Orgánico Integral Penal categoriza el contrabando y determina las penalidades, indicando que los bienes no justificados deben ser tratados de acuerdo con las regulaciones aduaneras y penales (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Este marco regulatorio define un procedimiento preciso para la aprehensión y gestión de bienes, incluyendo la responsabilidad de documentar la entrada y salida de los mismos y explora los conceptos clave y las prácticas asociadas con estos mecanismos de supervisión y su relevancia para la gestión de mercancía aprehendida. Por lo que aborda los siguientes componentes clave:

Control Interno

Incluir políticas, procedimientos y acciones para salvaguardar los bienes capturados, prevenir el fraude y asegurar la precisión en los registros de entrada y salida de estos, resulta esencial para detectar y rectificar las diferencias entre los registros del sistema y las existencias físicas. Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Registros de Actas de Aprehensión

Documentos que registran la recepción de mercancías, incluyendo detalles como la descripción del producto, cantidades y origen. Estos registros son fundamentales para mantener un historial de las mercancías que ingresan.

Registros de Entradas

Registro y sistemas que supervisan el ingreso de productos/bienes al almacén. La supervisión del ingreso de bienes alude a los procedimientos y sistemas establecidos para administrar y documentar correctamente la llegada de mercancías a una bodega. El propósito principal es garantizar que todos los bienes que entran sean debidamente documentados, respeten las regulaciones actuales y sean sometidos a los procedimientos de inspección requeridos.

Valoración de Mercancías

Tiempos máximos configurados en el sistema para establecer y documentar el valor de los productos introducidos.

Registros de Salida

El control de salida de productos se centra en la vigilancia y administración de la salida de productos desde el almacén. La meta es asegurar que todas las mercancías que se presentan estén correctamente autorizadas y documentadas. Además, se han parametrizado los tiempos máximos en el sistema.

Normativas y Procedimientos

La implementación de mecanismos de supervisión debe alinearse con la normativa interna que regulan los registros de mercancías aprehendidas. Esto incluye procedimientos específicos para el manejo, almacenamiento y salida.

Capacitación y Ética

El personal involucrado en el proceso debe recibir capacitación constante sobre las mejores prácticas de control y supervisión, así como sobre ética y prevención de la

corrupción. La formación continua es clave para mantener altos estándares de eficiencia y transparencia. Estos componentes permiten establecer un marco robusto y eficiente para la supervisión y control de mercancías en el contexto aduanero del Ecuador, específicamente en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil.

Cotejo de Inventarios

Comparar las existencias físicas de mercancías con las anotaciones en los registros en el sistema para confirmar la exactitud y la integridad de los datos. Para lograrlo, se llevan a cabo inventarios físicos regulares para confirmar la cantidad de mercancía en la bodega y se comparan con los registros del sistema. Este procedimiento puede abarcar auditorías tanto aleatorias como programadas y garantiza que los archivos digitales representen fielmente las existencias físicas, lo cual es vital para la integridad del manejo de inventarios y la prevención de pérdidas.

Auditorías Internas

Las auditorías pueden ser programadas de manera regular o llevadas a cabo en reacción a sucesos particulares, lo que facilitará la detección de fallos en los controles y procedimientos, ofreciendo un fundamento para optimizar los procesos y garantizar la integridad de las operaciones.

Herramientas de Gestión de mercancías

Sistemas de gestión de inventarios, bases de datos actualizadas y software de trazabilidad diseñados para gestionar y rastrear inventarios. Las herramientas tecnológicas facilitan la entrada de datos, el seguimiento en tiempo real, y la generación de informes.

Entre los beneficios tenemos: la precisión y eficiencia del control de inventarios, la identificación de irregularidades y alertas tempranas sobre posibles problemas. La automatización reduce el riesgo de errores humanos y agiliza los procesos de supervisión.

Sistemas de Alerta y Monitoreo

Los sistemas de alerta automatizados alertan a los usuarios acerca de anomalías o sucesos que necesitan ser atendidos. Por esta razón, se establecen alertas para identificar inconsistencias, demoras en los procedimientos o cualquier irregularidad en el registro de las mercancías. Estos sistemas pueden vincularse con los sistemas de administración de inventarios y otros programas informáticos creados para el efecto.

Esto facilita una reacción inmediata a posibles problemas, potencia la habilidad para responder ante fallos o estafas, y simplifica el seguimiento constante de las operaciones y la administración proactiva de los riesgos.

Cabe señalar que Caro Parra, C. en su Informe de Pasantía en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN hace una detallada representación de las actividades llevadas a cabo en dicha institución en el área de gestión y fiscalización aduanera. Las tareas se dividieron en actividades de almacenamiento y verificación de mercancías en lo que tiene que ver con el acompañamiento en los procesos de almacenamiento y verificación de etiquetado, marca y referencia de mercancías aprehendidas por la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA). Así también la elaboración de actas de aprehensión que registran la incautación de bienes describiendo las características detalladas de las mercancías. Paralelamente, la pasantía también implicó mantener el orden de las aprehensiones o casos en los libros de control esencial para la trazabilidad y el seguimiento de todos los casos manejados por dicha institución además que el manejo de los libros de control asegura una gestión ordenada y eficiente de las aprehensiones facilita auditorías y revisiones futuras.

Capítulo III. Metodología de la Investigación

La investigación se basará en un enfoque combinado que fusionará la revisión documental de las regulaciones y registros del sistema ECUAPASS, entrevistas semi-estructuradas con empleados del SENA E y la observación directa en las bodegas de aduanas. A través de estos métodos, se buscará identificar las deficiencias en los procesos de aprehensión, almacenamiento y salida de mercancías.

Diseño Metodológico

Dependiendo del propósito y el control de las variables internas y externas, la planificación estratégica de la investigación puede ser experimental u observacional.

En la investigación experimental, los investigadores pueden controlar las variables, establecer relaciones causales y obtener resultados precisos que son útiles para evaluar intervenciones particulares. La investigación observacional implica que el investigador observa los fenómenos en su entorno natural sin alterar sus variables. Esto es ventajoso para estudios en los que no es posible intervenir y permite analizar relaciones y patrones en contextos reales para obtener una comprensión más completa de los fenómenos (Vallejo, 2002, p. 9).

La cronología utilizada para recopilar y analizar los datos, que puede ser retrospectiva o prospectiva, es otra forma de clasificar el diseño de la investigación. Según Ochoa (2019, p. 43), la temporalidad se considera histórica cuando tanto la exposición como el efecto han ocurrido antes del inicio del estudio y se denomina concurrente cuando ambos eventos ocurren al mismo tiempo.

El intervalo de medición de las variables es otro rasgo de la clasificación, junto con la temporalidad. Si se lleva a cabo una única medición en un instante concreto, el diseño es transversal y ofrece un panorama inmediato de las variables en ese instante.

Este estudio utilizará un enfoque observacional y retrospectivo. Se utilizarán datos de la Contraloría General del Estado, informes de auditoría y evaluación, así como información histórica sobre la gestión de mercancías en la bodega de BOMASA.

El diseño de la investigación será transversal porque los datos se recopilarán en una sola etapa del estudio. Este método permitirá analizar los mecanismos de supervisión utilizados para controlar el ingreso, permanencia y salida de mercancías.

Esto proporcionará una comprensión clara y específica de las debilidades en los procedimientos operativos de BOMASA durante el período examinado.

Tipo de Investigación

Esta tesis utilizará métodos críticos de investigación de causa y efecto. En particular, se centrará en revisar los métodos regulatorios utilizados para las mercancías incautadas y almacenadas en la bodega de BOMASA.

El mecanismo de seguimiento de las mercancías se considera la causa principal de la relación entre las variables estudiadas y se utilizará para representar las variables independientes en este marco analítico.

Por otro lado, la variable dependiente será el nivel de eficacia y eficiencia con el que se gestiona y controla las mercancías, valorando cómo afecta el mecanismo de seguimiento a la gestión y resolución de cuestiones relacionadas con el bien incautado.

Según Hernández et al. (2014, pág. 17) 130), si se establece una verdadera relación causal entre la variable independiente y dependiente, cualquier cambio planificado en la variable independiente (en este caso, el mecanismo de seguimiento) afectará significativamente a la variable dependiente (niveles de efectividad y eficiencia).

Enfoque de Investigación

Para los efectos de esta investigación se utilizará un enfoque mixto, es decir combinará tanto el método cualitativo como cuantitativo.

El enfoque cuantitativo se fundamenta en la cuantificación y la investigación numérica de los datos.

En contraposición, el enfoque cualitativo se enfoca en la interpretación de experiencias, percepciones y contextos, modificando las cuestiones de investigación conforme progresa el estudio.

El método mixto fusiona componentes de técnicas cuantitativas y cualitativas, fusionando ambos tipos de información para proporcionar un entendimiento más integral del fenómeno en análisis. De acuerdo con Hernández et al. (2014, pp. 4-7), este enfoque consigue un entendimiento más profundo a través de la aplicación de técnicas de recolección y análisis tanto numéricos como descriptivos.

Operacionalización de las Variables

En el contexto de la revisión de los mecanismos de supervisión para el control de ingreso, avalúo y salida de mercancías en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la operacionalización de las variables consiste en el proceso de definir y especificar claramente las variables que serán investigadas, así como los métodos concretos para medirlas o evaluarlas. En esta situación particular, se deben operar tres variables:

1. Control de ingreso de mercancías
2. Valoración de mercancías
3. Control de salida de mercancías
4. Trazabilidad y transparencia del proceso

Control de ingresos de mercancías: Esta variable se podría controlar mediante el análisis estadístico del número de registros de aprehensión diarios.

Valoración de mercancías: Esta variable se puede medir mediante el análisis estadístico del número de valoraciones que se suben al sistema informático cada día. ECUAPAS.

Control de la salida de los productos: Se podría llevar a cabo mediante la revisión de los registros de salida, la resolución de la adjudicación, la destrucción o la subasta por parte de la autoridad más alta. Paralelamente, los métodos de operacionalización ayudan a definir y medir las variables de interés de manera precisa.

Análisis cuantitativo: Utilizar frecuencias, tiempos de procesamiento o porcentajes de cumplimiento, por ejemplo.

Equipos para recopilar información: Análisis de los registros de las actas de aprehensión en comparación con los registros de ingreso y valoración de la mercancía aprehendida.

Informe anual de levantamiento de inventario: Cotejar aleatoriamente los saldos físicos de inventario registrados en el sistema en comparación con los saldos físicos de inventario constatados en la bodega.

La siguiente tabla organiza las variables con sus respectivas definiciones, indicadores y escalas de medición, lo que facilita la evaluación de la hipótesis de mejorar la transparencia y la trazabilidad del proceso mediante un sistema de gestión de inventarios más eficiente.

Gráfico 2 Cuadro de Variables

Variable	Tipo	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición
Control de Ingreso de Mercancías	Independiente	Sistema y procedimientos para registrar, verificar y gestionar la entrada de mercancías aprehendidas en la bodega.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de procedimientos documentados - Tiempo de registro desde la llegada hasta el registro - Precisión en los registros de ingreso - Número de discrepancias reportadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia/Ausencia - Tiempo (días) - Escala de 1 a 5 (precisión) - Contador de discrepancias
Avalúo de Mercancías	Independiente	Evaluación y valorización de mercancías aprehendidas, asegurando que su valor sea correctamente estimado y registrado.	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad y consistencia en los métodos de avalúo - Tiempo para completar el avalúo - Número de revisiones o ajustes en los valores - Precisión del valor estimado comparado con el valor real 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de 1 a 5 (claridad y consistencia) - Tiempo (días) - Contador de ajustes - Escala de 1 a 5 (precisión)
Control de Salida de Mercancías	Independiente	Procedimientos para supervisar y registrar la salida de mercancías aprehendidas, asegurando que se cumplan las normas y se minimicen riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de procedimientos documentados - Tiempo de procesamiento de salida 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia/Ausencia - Tiempo (días) - Contador de salidas no

Variable	Tipo	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición
			<ul style="list-style-type: none"> - Número de salidas no autorizadas - Precisión en los registros de salida 	<ul style="list-style-type: none"> autorizadas - Escala de 1 a 5 (precisión)
Transparencia y Trazabilidad del Proceso	Dependiente	Grado en que el sistema permite una visión clara y un rastreo efectivo de las mercancías aprehendidas en términos de entrada, valorización, permanencia y salida.	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de detalle en los registros - Tiempo de respuesta a alertas - Número de incidencias reportadas - Resultados de auditorías - Cumplimiento de los procedimientos establecidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de 1 a 5 (transparencia) - Tiempo (días) - Contador de incidencias - Escala de 1 a 5 (cumplimiento de procedimientos)

Instrumentación

Para llevar a cabo esta investigación se utilizarán fuentes secundarias como bases de datos del Servicio Nacional de Aduana de Ecuador e informes de la Contraloría General del Estado sobre el control de mercancías aprehendidas en la Bodega BOMASA del Distrito Guayaquil.

Además, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con el Director Distrital, el Guardalmacén Aduanero y el Jefe de Despacho y Control de la Zona Primaria para profundizar en la investigación. Para su posterior análisis, estas entrevistas se basarán en un cuestionario diseñado e incluirán preguntas generales, estructuradas y abiertas.

Hernández et al. (2014) definen la entrevista como un proceso de intercambio de información entre el investigador y el individuo que realiza la entrevista mediante la realización de preguntas y respuestas con el fin de recopilar datos sobre el tema que se está investigando. Las entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas según su estructura. Las entrevistas semiestructuradas utilizan una serie de preguntas predeterminadas como referencia, pero también brindan flexibilidad al entrevistador para hacer preguntas adicionales y profundizar en temas específicos según la conversación. (página 403).

Validez y Confiabilidad

Para establecer la confiabilidad y la validez del estudio acerca de la revisión de los sistemas de supervisión en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil, se utiliza la siguiente estrategia:

Se procederá a que los servidores que participan en los procesos de ingreso, registro, valoración y salida o disposición de mercancías aprehendidas estén involucrados para determinar si los instrumentos de recolección de datos abarcan todos los aspectos pertinentes del control de entrada, evaluación y egreso de bienes.

Además, se realizan pruebas piloto con un grupo limitado de ellos para obtener puntos de vista sobre la claridad y relevancia de las preguntas, lo cual simplifica la modificación del instrumento en función de los resultados.

La implementación estricta de estos procedimientos asegura que los instrumentos de medición empleados no solo sean válidos, o sea, midan con exactitud lo que buscan medir, sino también fiables, aportando datos coherentes y de relevancia. Esto facilita un entendimiento claro e integral de los procedimientos de supervisión en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil.

Población

La población, también denominada universo, se refiere al grupo completo de individuos u objetos que tienen características vinculadas a un estudio. En resumen, se refiere al conjunto total de individuos a los que se busca efectuar observaciones o extraer conclusiones en un estudio. López (2004) define la población como "el grupo de individuos o elementos acerca de los cuales se busca obtener información en un estudio" (p. 1). Este término incluye todos los componentes que satisfacen los criterios particulares del estudio, lo que posibilita a los investigadores recolectar información y generalizar los descubrimientos de este conjunto total.

Muestra

Una muestra se define como "un subconjunto de individuos, objetos o datos seleccionados de una población más amplia, que se utiliza para hacer inferencias o estimaciones sobre las características de la población completa. (López, 2004, p.1).

Para determinar la muestra en la investigación sobre la revisión de mecanismos de supervisión para el control de ingreso, avalúo y salida de mercancías aprehendidas, se consideró realizar entrevistas a los funcionarios principales que intervienen en los tres procesos claves que son: Ingreso, Avalúo y salida de las mercancías, el cual involucró varias etapas:

Primero se definió la población de interés, que incluyó a dos grupos distintos: Los empleados de la Dirección Distrital en Guayaquil y los guardalmacenes de la

bodega BOMASA, lo que permitirá centrarse en los grupos directamente involucrados en las áreas de interés de estudio.

Luego, se procedió a determinar el tamaño óptimo de la muestra en función de los empleados involucrados y de la documentación que interviene en cada etapa desde la aprehensión hasta el registro de salida.

Para lograr esto, no se aplicaron fórmulas estadísticas debido a que en la bodega no interviene más que el Guardalmacén y en el control y supervisión el Director Distrital y Director de Despacho y Control Zona Primaria.

Por lo cual, se ha seleccionado a expertos privados en procedimientos aduaneros y de control interno de existencias para aumentar las características de la muestra.

En cuanto a la selección de los guardalmacenes de la Bodega BOMASA, se seleccionaron deliberadamente aquellos individuos con mayor experiencia y responsabilidad, asegurando así que sus perspectivas y conocimientos fueran adecuadamente representados en el estudio.

Director de Despacho de Control Zona Primaria. - Se considera relevante sea parte de la población a analizar por cuanto es el encargado de la revisión de la verificación y aprobación de las actas de ingreso.

El Director Distrital quien es el responsable de emitir los actos o resolución de adjudicación, destrucción, devolución o destrucción de las mercancías aprehendidas

Según Hernández et al. (2014), en las muestras no probabilísticas, los componentes escogidos no están sujetos a la probabilidad, sino a las causas vinculadas con las características o especificaciones de la investigación o su objetivo.

Esta tabla muestra los diversos cargos en la bodega BOMASA y los criterios de selección empleados. A continuación, el detalle:

Tabla 2 Perfil de entrevistados

Cargo	Responsabilidades Principales	Criterios de Selección
Guardalmacén Aduanero	Conocimiento profundo de procedimientos y desafíos operativos en la bodega	Experiencia significativa en manejo de mercancías.
Director de Despacho de Control Zona Primaria	Revisión y aprobación de actas de ingreso de mercancías.	Responsabilidad en la verificación de documentación

Director Distrital	Emisión de resoluciones sobre adjudicación, destrucción, devolución o destrucción de mercancías aprehendidas	Encargado de decisiones sobre el destino de mercancías
--------------------	--	--

Como se mencionó previamente, se llevarán a cabo entrevistas a los Directores Distritales, Directores de Despacho y Control de la Zona Primaria; y, a los Guardalmacén aduaneros de la Dirección Distrital Guayaquil, todos ellos seleccionados por conveniencia y a los que se puede acceder.

De acuerdo con López (2004, p. 6), el muestreo por conveniencia "se refiere a la elección de los casos disponibles o por conveniencia para el investigador". A continuación se presenta el detalle:

Tabla 3 Entrevistados por cargo

CARGO	No. Población	Número en la muestra	Método de selección
Guardalmacén Aduanero	2	2	Aleatorio simple
Director de Despacho de Control Zona Primaria	3	3	Aleatorio simple
Director Distrital	3	3	Aleatorio simple
TOTAL	8	8	

Capítulo IV. Análisis y Discusión

En la investigación se consideró realizar entrevistas a los funcionarios principales que intervienen en los tres procesos principales que son: ingreso, avalúo y salida de mercancías, el cual involucró varias etapas:

Primero se estableció la población de interés, la cual consistió en dos grupos diferentes: los empleados de la Dirección Distrital en Guayaquil y los guardalmacenes de la bodega BOMASA. Esto permitió enfocarse en los grupos que están directamente relacionados con las áreas de estudio.

Luego, en función de los empleados involucrados y de la documentación que interviene en cada etapa, desde la aprehensión hasta el registro de salida, se determinó el tamaño ideal de la muestra. Debido a que solo el Guardalmacén está involucrado en la bodega y el Director Distrital y el Director de Despacho y Control de Zona Primaria están involucrados en el control y supervisión, no se utilizaron fórmulas estadísticas para lograr esto.

En cuanto a la selección de los guardalmacenes de la Bodega BOMASA, se optó por aquellos con mayor experiencia y responsabilidad para asegurar que sus perspectivas y conocimientos fueran representados adecuadamente en el estudio.

En las muestras no probabilísticas, según Hernández et al. (2014), la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características, especificaciones o propósito de la investigación.

Finalmente, el proceso involucró la recopilación de datos a través de entrevistas estructuradas. Los principios éticos y legales de la investigación se respetaron al priorizar la confidencialidad de la información recopilada durante esta fase y garantizar que los participantes seleccionados participaran voluntariamente. Este método metodológico completo garantizó la integridad y validez de los datos del estudio.

Para el enfoque de investigación cualitativa que busca profundizar en el tema, se realizarán entrevistas a los directores Distritales, directores de Despacho y Control Zona Primaria, así como a los Guardalmacenes aduaneros de la Dirección Distrital Guayaquil, todos elegidos por su facilidad de acceso. De acuerdo con López (2004, p. 6), el muestreo por conveniencia se refiere a la selección de casos disponibles o convenientes para el investigador.

A continuación, se procede a indicar los pasos previos para recopilar información que nos permitió detectar aquellos problemas implícitos no percibidos en la gestión de mercancías aprehendidas.

Diseño de la encuesta: Se formularon preguntas específicas para evaluar la situación actual de la bodega BOMASA en relación a los procedimientos de control de mercancías aprehendidas. Algunas de las consultas más importantes incluyeron:

1. ¿Con qué frecuencia se revisan y actualizan los manuales de procedimientos?
2. ¿Cómo evaluaría la efectividad de los procedimientos actuales?
3. ¿En el último año, cuántas auditorías internas se han llevado a cabo en la bodega BOMASA?
4. ¿Con qué frecuencia se registran incidencias de daños o pérdidas?
5. ¿Qué método se utiliza para capacitar al personal en los procedimientos de control de mercancías?
6. ¿Cómo evaluaría la precisión de los datos en los sistemas de gestión de mercancías?
7. ¿Cree que un software especializado podría mejorar la administración?

Recopilación de respuestas de los empleados:

Un conjunto de preguntas se envió a los empleados que estaban involucrados en la gestión de la bodega. Estos empleados respondieron basándose en su experiencia y percepción, lo que proporciona datos cualitativos (percepciones) y cuantitativos (número de auditorías, incidencias, etc.). Por ejemplo, en una pregunta sobre la efectividad de los procedimientos, cinco empleados dijeron que eran efectivos, mientras que tres dijeron que eran ineficaces. Dos empleados dicen que los registros son precisos, mientras que seis dicen que son "algo precisos".

Registro de datos

Se recopilan datos sobre la frecuencia con la que se actualizan los manuales e instructivos. En este caso, se calcularía la cantidad de veces que los manuales han sido revisados o actualizados en el último año. En otro de los casos se registra el número de auditorías internas realizadas en la bodega y se contrasta con la percepción del personal sobre la efectividad de estas auditorías.

Las respuestas sobre la frecuencia de daños, pérdidas o siniestros sugieren que estos eventos ocurren "rara vez". Se registra esta información como una percepción general de la frecuencia de incidencias.

Organización de los datos

Las respuestas de la encuesta se clasifican por categorías (software de gestión, actualización de manuales, auditorías, incidencias, precisión de datos). Se calculan las respuestas para obtener un resumen,

Las discrepancias en las respuestas, como la cantidad de personas que consideran que los procedimientos son efectivos en comparación con aquellos que los consideran ineficaces, se analizan para encontrar áreas de mejora potenciales.

Retroalimentación y mejora

Se recopilan sugerencias sobre la implementación de un software especializado. Este enfoque garantiza una recolección de datos alineada con las preguntas de la encuesta y proporciona una base sólida para el análisis y la toma de decisiones en pro de mejorar los mecanismos de revisión de Supervisión para el Control de Ingreso, Avalúo y Salidade Mercancías Aprehendidas y Almacenadas en la Bodega BOMASA.

Registro de datos

¿Con qué frecuencia se revisan y actualizan los manuales de procedimientos para el control de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA?

Gráfico 3

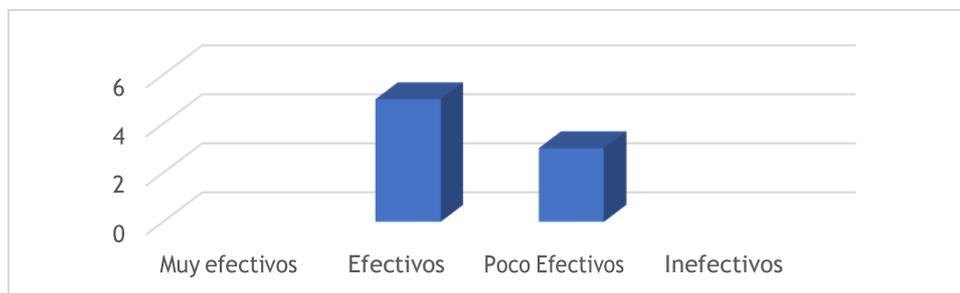


La falta de actualización puede llevar a ineficiencias y errores, por lo que una revisión periódica de los manuales de procedimientos ayudaría a una gestión eficiente de las mercancías aprehendidas, debido a que estos procesos garantizan que las prácticas operativas se mantengan alineadas con las normativas internas del SENA E

conforme pasa el tiempo y la operativa cambia. Adicionalmente, permiten identificar y corregir posibles deficiencias en los procedimientos existentes. Consecuentemente, establecer un sistema de revisión regular asegura que todos los procedimientos estén actualizados, sean claro y se comuniquen de manera efectiva a todo el personal involucrado.

¿Cómo evaluaría la efectividad de los procedimientos actuales para el manejo de mercancías aprehendidas?

Gráfico 4

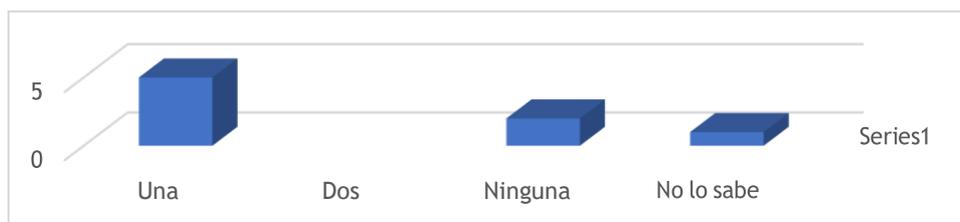


La discrepancia en las opiniones de los empleados, con cinco considerando los procedimientos como efectivos y tres considerando poco efectivos, sugiere que poca efectividad de los procedimientos.

¿En el último año, cuántas auditorías internas se han llevado a cabo en la bodega BOMASA?

La falta de consenso en las respuestas indica la necesidad de mejorar la comunicación en los diferentes niveles a fin de asegurarse que todos los involucrados estén al tanto de los resultados de las auditorías y en consecuencia los lleve a mejorar o corregir procedimientos de control y supervisión débiles.

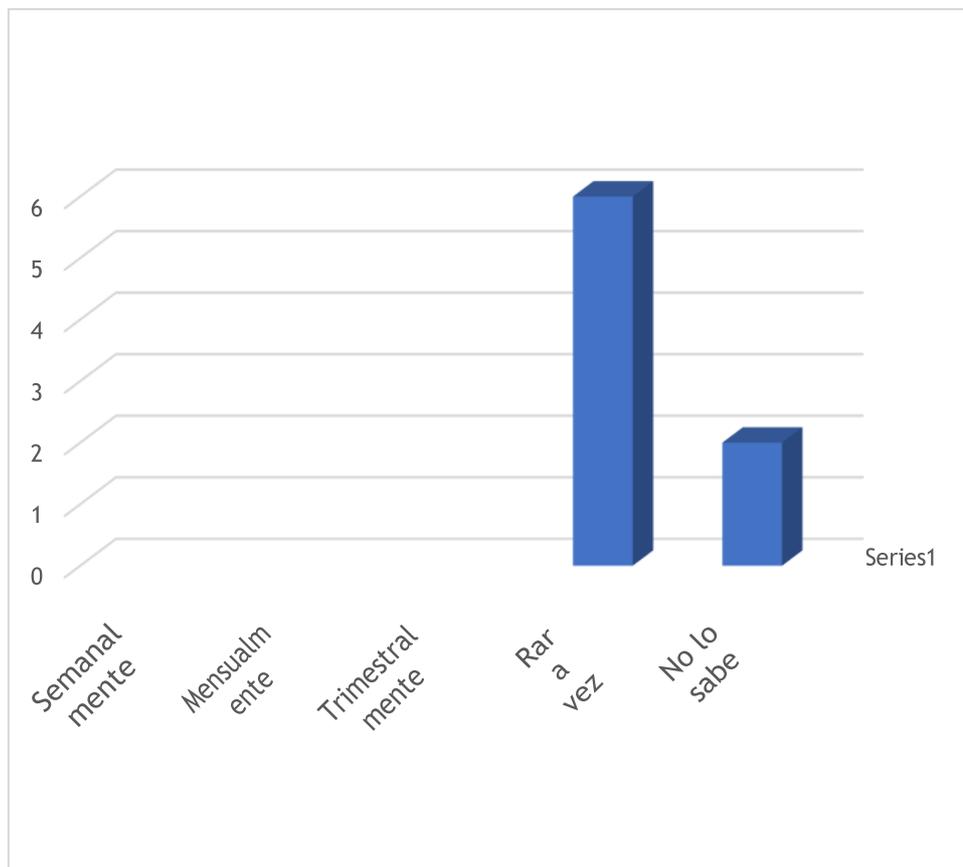
Gráfico 5



Más allá del número de auditorías realizadas, es importante analizar los resultados y el impacto de estas auditorías. Evaluar cómo estas han contribuido a la identificación y corrección de problemas, así como a la mejora continua de los procedimientos, lo que proporciona una visión más clara de su efectividad

¿Con qué frecuencia se registran incidencias relacionadas con daños, pérdidas o siniestros de mercancías?

Gráfico 6

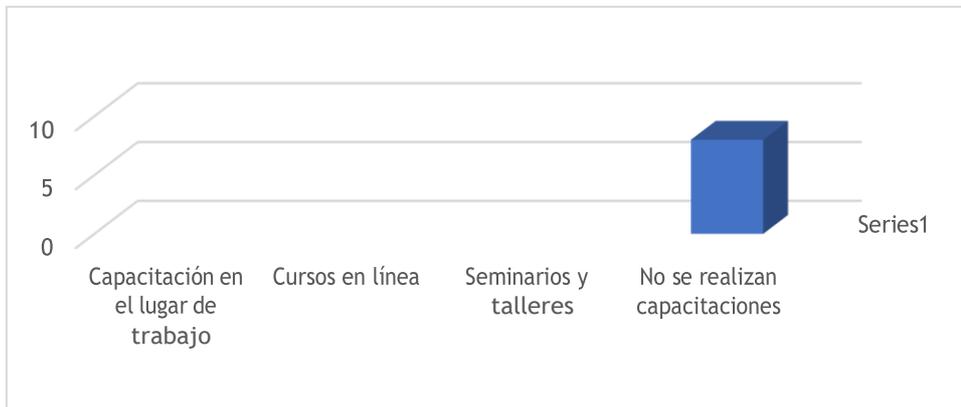


La respuesta de que las incidencias relacionadas con daños, pérdidas o siniestros de mercancías se registran "rara vez" proporciona una perspectiva inicial sobre la frecuencia con la que ocurren estos eventos en la bodega BOMASA. La falta de registros precisos podría llevar a una subestimación del problema.

Un registro detallado permite identificar patrones, evaluar la magnitud del problema y tomar medidas correctivas adecuadas.

¿Qué método se utiliza para capacitar al personal en los procedimientos de control de mercancías?

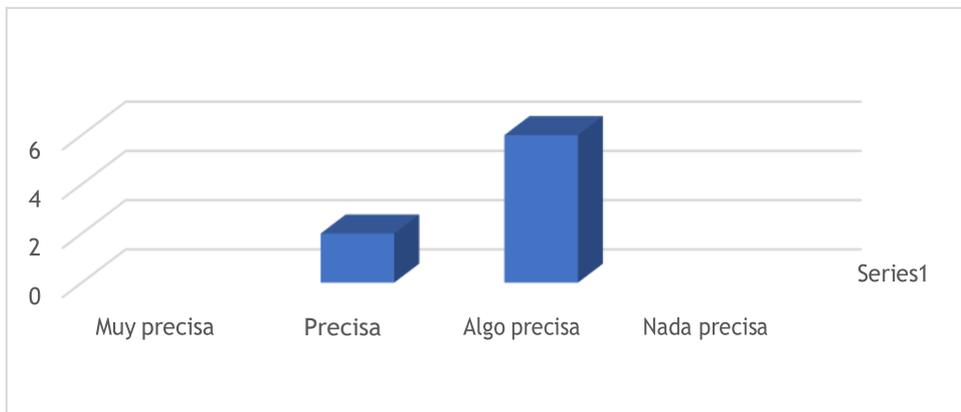
Gráfico 7



Se determinó que un programa de capacitación que cubra todos los aspectos relevantes del control de mercancías, como la recepción, almacenamiento, gestión de inventarios, y despacho.

¿Cómo evaluaría la precisión de los datos registrados en los sistemas de gestión de mercancías?

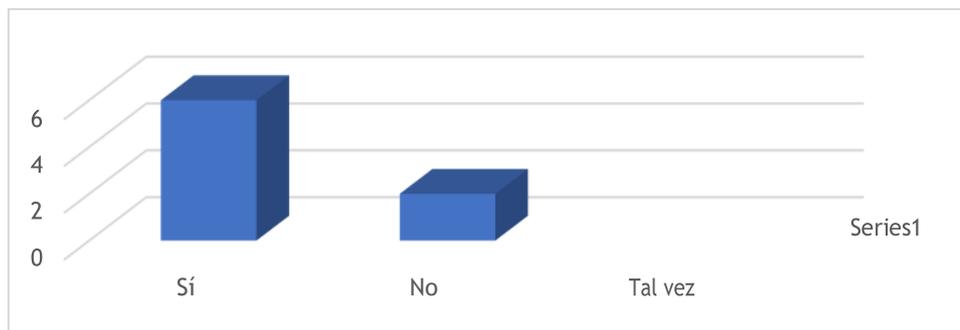
Gráfico 8



Para garantizar la eficacia y la integridad del manejo de mercancías, es esencial evaluar la precisión de los datos registrados en los sistemas de gestión de mercancías. Aunque los datos en general son confiables, la respuesta de que dos personas los consideran "precisos" y seis como "algo precisos" indica que podría haber áreas de mejora.

¿Considera que un software especializado en la gestión de bodegas podría mejorar la administración?

Gráfico 9



La respuesta mayoritaria que apoya la implementación de un software especializado en la gestión de bodegas, con seis personas a favor y dos en contra, sugiere una tendencia positiva hacia el uso de tecnología para mejorar la administración.

Discusión

Los hallazgos de la encuesta efectuada a los empleados relacionados con el proceso nos sugiere o revela que la revisión regular de los manuales de procedimientos para el control de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA incide positivamente en los niveles de eficiencia y efectividad de los procesos.

El estudio de la eficacia de los procedimientos revela puntos de vista diferentes entre los servidores, lo que indica la necesidad de encuestas y retroalimentación para identificar áreas de mejora o potenciales riesgos.

Conclusiones

El análisis de los procedimientos de control para el control de ingreso, valoración y salida de bienes capturados y almacenados en la Bodega BOMASA, ubicada en el Distrito Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, concluyó que los procedimientos actuales para la gestión de mercancías aprehendidas evidencian algunas falencias.

Se evidenció que, pese a la presencia de procedimientos establecidos, la aplicación de estos no es ejecutada por los servidores involucrados en el proceso ni supervisada por los directores responsables de garantizar que se ejecuten dichos procesos tal cual se lo establece en la normativa.

Producto de la falta de control y supervisión, los registros de las actas de ingreso de mercancías aprehendidas no concuerdan con los registros de las actas de aprehensiones del Cuerpo de Vigilancia Aduanera y estos a su vez no concuerdan con los registros de las actas de inventario que maneja el bodeguero. En consecuencia, la Dirección Jurídica y la Dirección de Reclamos no cuenta con la información real de todas las aprehensiones ejecutadas en cada período, por lo que tampoco se puede dar inicio a ningún proceso sancionatorio o denuncia en la Fiscalía.

Lo que ha generado una saturación de la bodega, provocando el deterioro de los bienes almacenados y la falta de espacio para nuevas aprehensiones.

Sumado a aquello, la alta rotación de los Directores Distritales quienes son los responsables de emitir los actos administrativos o resolución de adjudicación, destrucción, devolución o subasta de las mercancías aprehendidas impide también que se le dé un manejo oportuno a estas y así evitar su obsolescencia, daño o sustracciones.

La falta de impulso por parte de los abogados aduaneros respecto de las mercancías aprehendidas involucradas en procesos judiciales o de gestión por parte de la Dirección de Reclamos impide que estas puedan ser adjudicadas, destruidas o subastadas lo que conlleva que la bodega en la actualidad supere su capacidad

operativa con mercancía que perdió su condición para disponer debido a su obsolescencia o daño.

No hay normativa específica para tratar el caso de las mercancías perecibles

Recomendaciones

Según los resultados durante el proceso de investigación de los mecanismos de mejora para la gestión de mercancías aprehendidas, se proponen las siguientes recomendaciones para mejorar los mecanismos de supervisión en la Bodega BOMASA:

Desarrollar e implementar un sistema de gestión de inventario integrado que permita el registro de entradas y salidas en tiempo real de las mercancías, para garantizar su trazabilidad. Este sistema debe ser accesible para todos los involucrados según corresponda el proceso asignado.

Creación de responsables de vigilar y revisar la efectividad de los procesos relacionados con los mecanismos de supervisión en cada una de las etapas, los cuales deberán ser realizados de manera sistemática y con una frecuencia previamente establecida.

Creación de un sistema de alerta para los registros tardíos de actas de aprehensión, actas de inventario, actas de ingreso, actas de valoración y actas de salida con su respectivo generación de cuentas por cobrar en cadena a los servidores responsables de cada registro y control.

Creación de normativa interna para el tratamiento legal y procedimental de los diferentes tipos de ingresos de mercancías (Abandonos definitivos, Aprehensiones por entidades diferentes al SENA, Decomisos administrativos y judiciales, Devolución de muestras).

Creación de normativa interna para el tratamiento legal y procedimental para el tratamiento de mercancías perecibles. Esto incluye los plazos máximos de almacenamiento, las condiciones de refrigeración o conservación.

Canales de comunicación más efectivos y la implementación de reuniones interdepartamentales periódicas.

Referencias Bibliográficas

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Registro Oficial Suplemento No. 351, 29 de diciembre de 2010.

Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial, 2014.

Contraloría General del Estado. (2009). *Acuerdo No. 39*. Normas de control interno para entidades públicas. Registro Oficial Suplemento No. 87, 14 de diciembre de 2009.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del SENA. Resolución No. DGN-0282-2011.

Flores-Peñañiel, M., Galarza-Dávila, M., & Arias-Montero, J. (2023). Propuesta de plan de mejora para disminuir la saturación de mercancías aprehendidas en zona secundaria. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3), 467-477.

Jiménez Rodríguez, M., & Vargas Hernández, M. (2016). La autorización de levante como acto administrativo.

Ley Orgánica del Servicio Público. (Año). Artículo 22 y 42.

Poma, P. (2020). Diseño de una política para la gestión de inventarios en una bodega institucional de control aduanero para las mercancías aprehendidas.

SENAE. (2012). *Resolución DGN-0282-2011*. Registro Oficial Edición Especial 244, 10 de febrero de 2012.

SENAE. (2018). *Resolución SENA-SENAE-2018-0187-RE*. Vigente hasta el 28 de diciembre de 2021.

SENAE. (2021). *Resolución SENA-SENAE-2021-0141-RE*. Publicada el 29 de diciembre de 2021.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). (2022). *Informe DPGY-0061-2022*.

Examen especial sobre la administración de mercancías aprehendidas. Aprobado el 7 de julio de 2022.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Sara Mariuxi Castañeda Chilan, con C.C: # 0917734873 autor del trabajo de titulación: *Revisión de los Mecanismos de Supervisión para el Control de Ingreso, Avalúo y Salida de Mercancías Aprehendidas y Almacenadas en la Bodega BOMASA del Distrito Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador* previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 14 de octubre de 2024



firmado electrónicamente por:
SARA MARIUXI
CASTANEDA CHILAN

f. _____

Nombre: Sara Mariuxi Castañeda Chilan

C.C: 0917734873

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Revisión de los Mecanismos de Supervisión para el Control de Ingreso, Avalúo y Salida de Mercancías Aprehendidas y Almacenadas en la Bodega BOMASA del Distrito Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador		
AUTOR:	Sara Mariuxi Castañeda Chilan		
REVISOR/TUTOR:	Julio Cesar Sánchez Lindao		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
TITULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
FECHA PUBLICACIÓN:	14 de octubre del 2024.	No. DE PÁGINAS:	55
ÁREAS TEMÁTICAS:	Aprehensiones Aduaneras		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Supervisión; Control; Ingreso, Avalúo y Salida de mercancías Aprehendidas y Almacenadas, Tecnología.		
<p>El presente trabajo de investigación estudia los mecanismos de supervisión actuales para los procesos de registro y control de ingreso, avalúo y salida de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil, perteneciente al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Dado el origen de las mercancías, estas requieren un control permanente para evitar irregularidades, por lo que a través de la revisión de los procesos y procedimientos vigentes, se busca identificar posibles deficiencias y áreas de mejora en lo que respecta a su supervisión y manejo. Adicionalmente, este trabajo de investigación hace énfasis en el impacto de la tecnología, puesto que la implementación de sistemas automatizados de los procesos en cada una de las etapas (Ingreso, Valoración y Salida) puede contribuir a aumentar la precisión en los registros. En tal sentido este estudio tiene como objetivo revisar los procesos de registros de ingresos, avalúo y salida de mercancías aprehendidas y almacenadas en la bodega BOMASA del Distrito Guayaquil, con el fin de mejorar los procedimientos actuales e implementar otros que fortalezcan el sistema de gestión de mercancías en su conjunto.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0982553116	E-mail: saracastanedachilan@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: María Mercedes Baño Hifóng		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767		
	E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			